



Foro sobre la **Eficacia del
Desarrollo de las OSC**

CONSULTA REGIONAL SOBRE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

En el marco del foro abierto sobre la efectividad de las OSC
como actoras del desarrollo (2011) América Latina y el Caribe

INFORME FINAL

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONSULTA
DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Laura Becerra, Lilian Celiberti, Susana
Erotegui, Claudia Mejía, Rosa Inés Ospina,
Eva Maria Samqui, Molvina Zeballos

CONSULTA REGIONAL SOBRE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

© FORO SOBRE LA EFICACIA DEL DESARROLLO DE LAS OSC / ALOP
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES
DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO A.C.

ISBN: 978-958-96963-6-1
Primera edición: Bogotá, Colombia 2011

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONSULTA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA
Laura Becerra, Lilian Celiberti, Susana Erotegui, Claudia Mejía,
Rosa Inés Ospina, Eva Maria Samqui, Molvina Zeballos

COORDINACIÓN DE LA CONSULTA DE GÉNERO
Y EDICIÓN DEL INFORME FINAL
Rosa Inés Ospina

PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS
Lida Margarita Núñez

CONCEPTUALIZACIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN
DE DATOS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
María Mercedes Turbay

COMENTARIOS
Claudia Mejía, Lilian Celiberti
y Rubén Fernández

TRADUCCIÓN AL IDIOMA INGLÉS
Adriana Cruz

ILUSTRACIONES Y DIAGRAMACIÓN
Wilson Martínez Montoya
María Cristina Rueda Traslaviña

ASESORIA EDITORIAL
Janette Bonilla
José Miguel Hernández

IMPRESIÓN
Gráficas Gilpor Ltda

La consulta regional de género y su sistematización fueron posibles gracias
al apoyo financiero de **Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC y
Trocaire**

A todas y todos muchas gracias por sus contribuciones.



Presentación

Ha sido realmente intenso y significativo el proceso de debate y consulta sobre los derechos de las mujeres y la equidad entre los géneros, desarrollado en los meses recientes bajo el manto del Foro Abierto y entre organizaciones sociales de América Latina, incluyendo el movimiento de mujeres y feministas de mayor tradición en la región. En sí mismo, esto ya es algo esperanzador pues de manera concertada y dialogada se abrió campo a un tema frente al que son frecuentes tremendas resistencias de orden ideológico y político.

Lo que se presenta a continuación es una síntesis de una riqueza enorme que si es bien aprovechada, redundará en beneficio del conjunto de organizaciones y movimientos sociales y ya no sólo de las mujeres. De los aprendizajes y acuerdos construidos resuenan de manera particular tres acuerdos que deben destacarse:

El primero, es que es un debate pertinente y útil, que debe mantenerse y profundizarse. Para ello es conveniente ubicarlo en el corazón de las agendas de las organizaciones y movimientos sociales de todo tipo en la región; no es posible ya, concebir el fortalecimiento de las organizaciones sociales, sin incorporar esta dimensión en el centro de su trabajo.

Lo segundo, es que se ha avanzado sin duda, pero falta muchísimo camino por recorrer. En particular es crítico que se retomen los aspectos políticos del debate, es decir, aquellos que tienen que ver con las asimetrías de poder entre mujeres y varones, tanto en la sociedad como en las propias organizaciones. Para ello urge colocar la búsqueda de las autonomías, no sólo la política, sino la física y la económica, como parámetros para hacer seguimiento a la apropiación y desarrollo del segundo principio de Estambul.

Y una tercera constatación es que, para que esta tarea sea efectiva requiere convertirse en agenda pública. Para ello son necesarias alianzas, estrategias compartidas y respaldos entre todas las organizaciones de la sociedad civil, respetando y fomentando siempre la autonomía de las organizaciones y el movimiento de mujeres.

Que sea este un aporte realmente valioso depende de las propias organizaciones. Quienes hemos hecho este trabajo nos sentimos orgullosas y orgullosos de la tarea realizada. Invitamos a mujeres y hombres de organizaciones sociales de nuestro continente y del mundo a usar este material, a discutirlo, a convertirlo en herramienta de cambios, en palanca de transformación.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONSULTA DE GÉNERO

Introducción

El Foro Abierto sobre Eficacia de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Actoras del Desarrollo es un proceso internacional, liderado por las propias organizaciones, dirigido a definir y promover un marco de trabajo global y altamente participativo. Busca debatir su identidad y su rol para acordar unos principios mutuamente compartidos que rijan el trabajo de las organizaciones en tanto actoras del desarrollo. Se inició a finales de 2009 y se prolongará hasta noviembre de 2011, en el IV Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda a celebrarse en Busán Corea del Sur.

En la primera Asamblea Global de Foro Abierto realizada en septiembre del 2010, entre los Principios de Estambul, quedó asentado como segundo principio rector de las OSC:

Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y niñas: Las OSC son efectivas actoras cuando promueven una cooperación para el desarrollo que pone en práctica la equidad de género, reflejando las necesidades y experiencias de las mujeres, a la vez que apoyan sus esfuerzos para la realización plena de sus derechos individuales y colectivos, de manera tal que les permita participar como actoras plenamente empoderadas en el proceso de desarrollo.

Con este marco de referencia, durante el primer semestre del 2011, se desarrollaron consultas sobre equidad e igualdad de género, con organizaciones de mujeres y con organizaciones mixtas que trabajan en el desarrollo, en cuatro regiones: Asia Pacífico, América Latina, Europa del Este y África.

La consulta en América Latina tomó como referencia el texto las “Ocho tesis de trabajo desde el movimiento feminista y de mujeres latinoamericano para el debate sobre efectividad del desarrollo”, elaborado como resultado de la primera ronda de trabajos del Foro Abierto durante el 2010. Esta consulta se realizó a través de 3 medios: (i) encuesta virtual respondida por 300 OSC que operan en 20 países de la región; (ii) encuentros presenciales nacionales (incluyendo talleres subnacionales) realizados en 5 países con la participación de alrededor de 560 personas mayoritariamente mujeres (Argentina 55, Bolivia 200, Colombia 153, México 32 y Nicaragua 120); y (iii) un encuentro regional en la ciudad de Bogotá, con la participación de 50 personas de 16 países, en abril 27 de 2011.

A continuación se presenta un resumen de los resultados de la consulta de género en América Latina organizados en cuatro partes: en la primera, se propone un breve Marco de Referencia Conceptual desde el cual se hace la lectura, sistematización e interpretación de los hallazgos; en la segunda, se presentan los resultados de la Encuesta Virtual organizados en 5 capítulos; en la tercera, se hace una síntesis de las consultas nacionales; y en la cuarta, se proponen las Conclusiones y Recomendaciones Generales para la discusión general. ■

I. Marco de referencia para la lectura de los resultados de la encuesta



Diferencias sexuales y género

Las características biológicas diferenciadas de hombres y mujeres han servido de fundamento a la más elemental clasificación de la humanidad en dos grupos. Sin embargo, la categoría de sexo derivada de la biología es insuficiente para explicar el sistema de relaciones sociales que, sobre esa diferencia, se han construido en cada sociedad a través de la historia. Como consecuencia, los análisis sociales, con frecuencia atribuían a la biología, determinantes de carácter puramente social y cultural escondiendo así intencionalidades políticas con graves consecuencias para las mujeres y para el desarrollo social.

La categoría de género es acuñada en las ciencias sociales en las décadas del 60-70 para designar la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo¹. A partir de allí se estudiaron los roles asignados socialmente a cada sexo y la configuración de modelos sociales (culturales) basados en esa diferenciación, que van más allá de las diferencias biológicas, dando lugar a una amplia gama de estudios que evidencian las implicaciones sociales y culturales que conlleva el hecho de ser hombre o mujer en una sociedad determinada. A partir de la incorporación de este concepto en el análisis social ha sido más fácil evidenciar desigualdades entre hombres y mujeres que subyacen en el ordenamiento social, y las posibilidades de construcción de sociedades más armónicas. Ejemplo de estas desigualdades es la importante carga de trabajo no remunerado que pesa sobre las mujeres en el entorno del hogar y la familia, y que pretende ser invisible para las ciencias económicas que se resisten a reconocerlo como trabajo, escondiendo así uno de los factores sociales que marca más diferencias entre hombres y mujeres en la sociedad actual y que genera una condición de desventaja en el acceso a otros beneficios, para no mencionar los rasgos de explotación y subordinación que contiene.

Cultura Patriarcal

Un elemento en la cultura que determina el papel subordinado que se asigna a las mujeres a través de la división sexual del trabajo, y que reproduce sistemáticamente las prácticas de discriminación evidenciadas por la categoría de género, es la prevalencia del patriarcado. Se

1 Discurso Genero y mujer. Castellanos et al, Centro de Estudios de Genero, U.Valle, 1994. P 20

entiende por cultura patriarcal aquella en la que el ejercicio del poder tanto en los asuntos públicos como de familia, es privativo del hombre adulto. Este, en consecuencia, ejerce la autoridad y el gobierno de todas las instituciones sociales: Estado, economía, familia; mientras la mujer, al ser considerada incapaz de gobernar, queda excluida de estos dominios y además subordinada al hombre en los mismos. Esta noción se deriva del ordenamiento de la Grecia Antigua en la cual las Ciudades Estado eran gobernadas por Patriarcas (Pater Familia), hombres adultos que ejercían el privilegio exclusivo de la ciudadanía, mientras que las mujeres, los esclavos y los niños eran considerados incapaces de gobernarse a si mismos y por tanto debían someterse a la autoridad paterna (masculina).

Si bien a partir de la edad moderna y el establecimiento de la democracia liberal los sistemas democráticos modernos amplían la soberanía a todos los grupos sociales, apenas en el siglo pasado en muchos países se reconoció formalmente la ciudadanía plena a las mujeres. Aún así, el peso de las prácticas patriarcales sigue marcando una gran diferencia entre hombres y mujeres. En el ámbito de la política (toma de decisiones), de la economía y en las decisiones que tienen que ver con el cuerpo y la vida íntima, la autonomía de las mujeres está aún distante de ser una realidad, en tanto que persisten obstáculos que impiden su desarrollo y por ende el desarrollo de la sociedad.

La igualdad como Autonomía económica, física y política de las mujeres

El estudio de la CEPAL “Qué Estado para qué Igualdad” plantea claramente la relación entre la efectividad de los derechos de las mujeres y el ejercicio de su autonomía en tres campos fundamentales: la economía, su propio cuerpo y la toma de decisiones a todo nivel.

“La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos (autonomía económica), el control sobre el propio cuerpo (autonomía física) y la plena participación en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria que devela y analiza el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.

Responder a la pregunta ¿Qué Estado para qué igualdad? exige tomar en cuenta datos de la realidad en temas tan claves para la igualdad como el trabajo remunerado y no remunerado, el uso del tiempo, la pobreza, la violencia de género, la participación de las mujeres en las distintas esferas de la toma de decisiones, la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Esta información no solo expresa diferencias entre los sexos, muy relevantes para entender las brechas, sino que mide aspectos estratégicos relativos a la autonomía de las mujeres”.²

Ahora bien, la interrelación entre los diferentes ámbitos donde se manifiesta la falta de autonomía de las mujeres es evidente cuando el mismo estudio explica:

La subordinación de las mujeres se manifiesta de manera contundente en el mercado laboral, donde se refleja a la vez la división sexual del trabajo y la discriminación que, debido a

su débil autonomía física y política, impide a las mujeres decidir sobre su vida reproductiva, poner límites a la violencia en su contra y participar en los mecanismos de toma de decisiones públicas y privadas. Los ingresos y el tiempo de trabajo total son un reflejo de la desigualdad de género que prevalece en la región.³

Como se desprende de lo anterior, la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres están ligados a la autonomía, lo cual implica gozar de libertad, independencia e igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social, en el manejo del cuerpo, de la vida íntima, de las relaciones sociales, del trabajo y en general del ejercicio de la ciudadanía plena.

En este orden de ideas, las categorías de autonomía política, económica y física permiten orientar el análisis sobre la situación de las mujeres y el logro de la igualdad. De otra parte, el concepto de empoderamiento de las mujeres remite al proceso de conformación de fuerzas sociales para impulsar el cambio político, social y cultural que implica el logro de la igualdad.

El empoderamiento de las mujeres

Empoderamiento es entendido como el proceso de recuperación, acumulación y potenciación de las capacidades de las mujeres y sus aliados para desplegar fuerza social para el cambio en aras de construir una sociedad “basada en y garante de” la igualdad entre hombres y mujeres, equitativa en la distribución de deberes, responsabilidades y beneficios entre sus grupos sociales.

Es un proceso que debe permitir transformar las relaciones de poder sustentadas en la visión patriarcal. En palabras de K. Young: *“En un sentido obvio el empoderamiento es para que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr la habilidad para hacer cosas, sentar su propias agendas, cambiar eventos, de una forma que previamente no existía. Pero para las feministas el empoderamiento es más que esto: comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.”⁴* (subrayado fuera de texto)

Sobre el carácter dinámico del empoderamiento Unicef señala que “El proceso de empoderamiento es autopropulsado y autorreforzante; el éxito a un nivel da una mejor base para el éxito a otros niveles”⁵. Igualmente plantea varios niveles de empoderamiento, desde el mejoramiento de las condiciones de vida hasta la incidencia en las decisiones de gobierno en la escala nacional y mundial.

Las diferencias de clase, etnia y otras en el trabajo con las mujeres

El enfoque de género ha permitido mostrar a la sociedad y sus dirigentes los mecanismos, muchas veces sutiles otras veces evidentes, que mantienen la subordinación de la mujer y

2 Cepal 2010 P. 35

3 Cepal 2010 P. 35

4 Poder y empoderamiento de las mujeres, en M. Leon compiladora, TM editores, 2000, P.10 .

5 Marco conceptual de Igualdad y empoderamiento de las mujeres, en Poder y empoderamiento de las mujeres, M. Leon compiladora, TM editores, 2000, p.182)

en consecuencia generan claras discriminaciones en el acceso al poder, a los recursos y a los beneficios del desarrollo. Es aún más preocupante la doble discriminación que padecen las mujeres por ser parte de grupos sociales o étnicos también excluidos por los grupos dominantes. Distintos estudios demuestran como las mujeres son las más pobres entre los pobres y en muchas oportunidades las más discriminadas de los grupos étnicos no dominantes. La búsqueda de la igualdad de las mujeres exige por tanto, poner especial atención a esta doble discriminación, tanto en la adecuación de las estrategias (lengua, nivel educativo, acceso geográfico, etc.), como en las agendas y objetivos, ya que la garantía de sus derechos pasa también por la erradicación de la discriminación y subordinación de su propio grupo étnico o clase social.

Así lo expresa Villoro (1997) *“La situación desigual de las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora”*.

La efectividad del Desarrollo y las desigualdades de género

El desarrollo es un proceso de búsqueda constante de mejores respuestas y soluciones a las necesidades y aspiraciones de las personas. Este apunta a garantizar las condiciones necesarias para la realización de todos los miembros de la sociedad como seres humanos, en el marco de un ordenamiento sustentable.

Como se señala anteriormente, las condiciones de subordinación y desigualdad de las mujeres son una traba al proceso de desarrollo, toda vez que les impide gozar de esas condiciones que la humanidad considera básicas para el desarrollo humano, es decir, les impide gozar de sus derechos fundamentales. Por esta razón, atender las necesidades de las mujeres, resolver las desigualdades que las oprimen y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos es tarea prioritaria del desarrollo. Corresponde tanto al Estado como a la sociedad civil y sus agencias asumir esta responsabilidad, por supuesto desde las profundas diferencias que sus respectivas funciones sociales y públicas implican. »

II. Presentación de resultados de la consulta virtual⁶



La consulta virtual fue respondida por 300 organizaciones de la sociedad civil.⁷ La misma consta de 17 preguntas: las primeras 5 son de respuesta cerrada, las siguientes 12 de respuesta abierta. Esta estructura introduce un mayor nivel de complejidad a la hora de leer e interpretar la riqueza de las respuestas y los aportes. Por lo tanto, con base en el marco de referencia explicitado arriba se procedió a construir unas categorías de análisis para cuatro grandes grupos de preguntas y sus conclusiones, así:

CAPÍTULO 1. Perfil de las OSC que respondieron la consulta virtual

- Países de cobertura (Pregunta 1)
- Tipos de organización (Pregunta 2)
- Composición hombres-mujeres del personal que trabaja o son miembros de las OSC (Preguntas 3)
- Composición hombres-mujeres del personal que trabaja o son miembros de movimientos sociales (Pregunta 4)
- Existencia de área o línea de trabajo de Mujer o género (Pregunta 5)
- Porcentaje del personal que trabaja el tema Mujer o Género (Pregunta 6)

CAPÍTULO 2. Temas de la Agenda de las OSC sobre Mujer y Género

- Contribuciones que se vienen haciendo las OSC para cuestionar la cultura patriarcal y construir la equidad de género (Pregunta 7)
- Contribución de la OSC al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de base o comunitarias (Pregunta 9)
- Temas o ámbitos que deben desarrollarse para que las mujeres accedan a las instancias de decisión (Pregunta 11)
- Abordaje del trabajo de mujer y género desde perspectivas de clase y etnia (Pregunta 10)
- Temas urgentes de la agenda de las mujeres (Pregunta 16)
- Elementos para mayor eficacia de instrumentos internacionales que consagran y promueven los derechos de las mujeres (Pregunta 15)
- Experiencias ejemplarizantes (Pregunta 17)

⁶ Para la realización de esta encuesta se utilizó un software libre denominado “SurveyMonkey”.

⁷ En realidad fueron 306 las respuestas pero 6 de ellas resultaron inválidas.

CAPÍTULO 3. Estrategias para dinamizar el trabajo de las OSC por la igualdad entre mujeres y hombres

- Armonización de agendas para trabajo mancomunado en tema de igualdad de género (Pregunta 14)
- Cambios al interior de las OSC para evitar prácticas patriarcales y promover el empoderamiento de las mujeres (Pregunta 12)
- Rendición de cuentas (Pregunta 13)

CAPÍTULO 4. Limitaciones de las OSC para cumplir con sus objetivos (8)

CAPÍTULO 5. Síntesis de los elementos centrales que arrojan los datos de la encuesta virtual

Capítulo 1

Perfil de las OSC participantes en la encuesta

Pregunta 1. En qué país o países actúa su organización

La Encuesta despliega opciones para 21 países y “otros”. Permite que se marquen varias opciones. En la lista aparecen los países de Suramérica (excepto Brasil porque el sistema los asimiló a los de habla castellana), Centroamérica y del Caribe. La inclusión de España se explica por que algunas OSC de ese país también trabajan en países de América Latina. (Véase página siguiente Gráfica 1.1 Cobertura de organizaciones por país).

Pregunta 2. Cómo definiría su organización – puede marcar más de una opción.

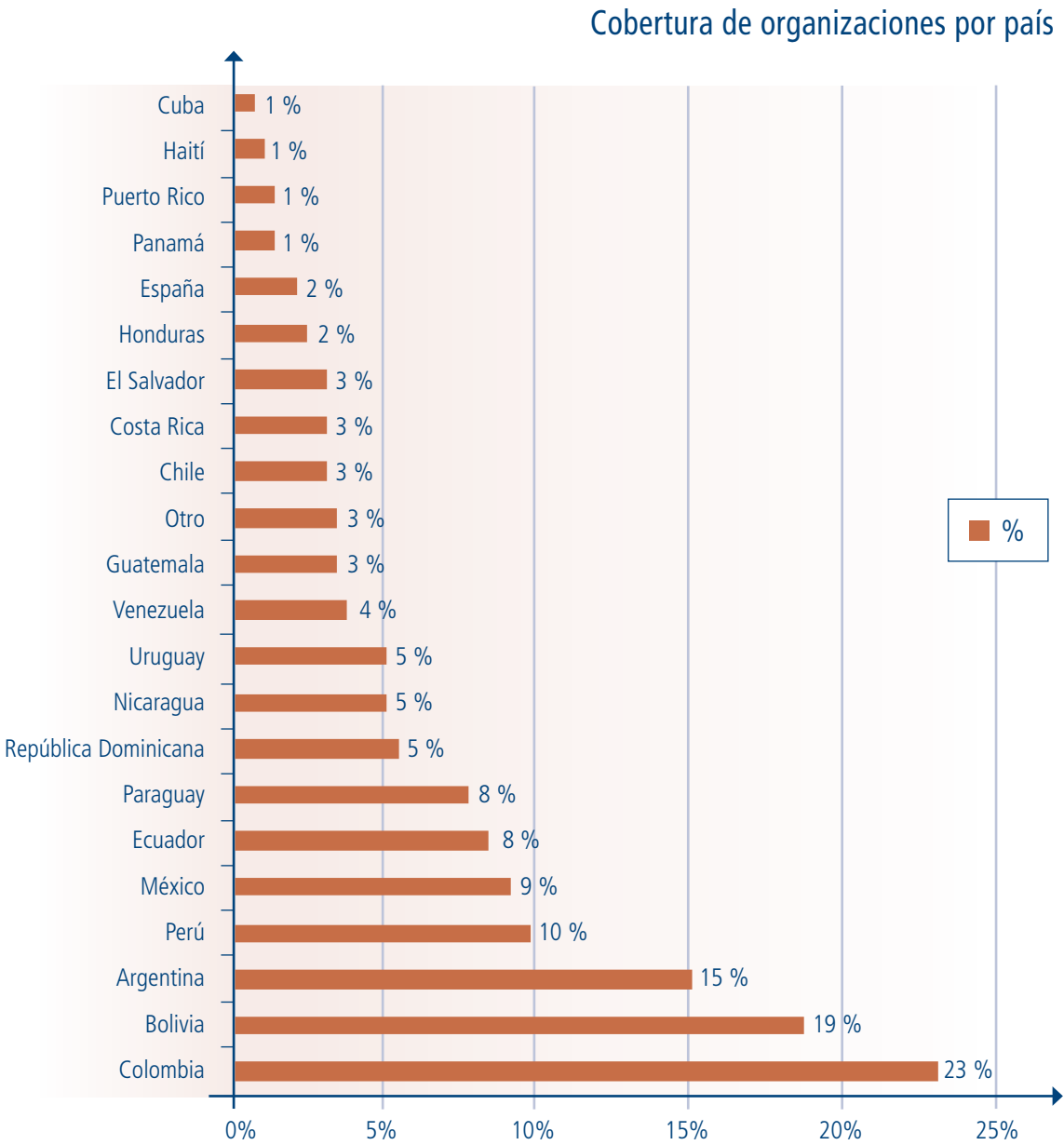
Categorías de clasificación utilizadas en la pregunta:

En el diseño de la encuesta se buscaba diferenciar por objetivo de trabajo las organizaciones especializadas en trabajo con mujeres de las otras, diferenciar el ámbito geográfico o circunscripción, la naturaleza jurídica, el grado o nivel organizativo. Sin embargo por ser una encuesta auto-administrada, las respuestas obedecieron a muy diversas interpretaciones, en la mayoría de los casos se marcó más de una opción.

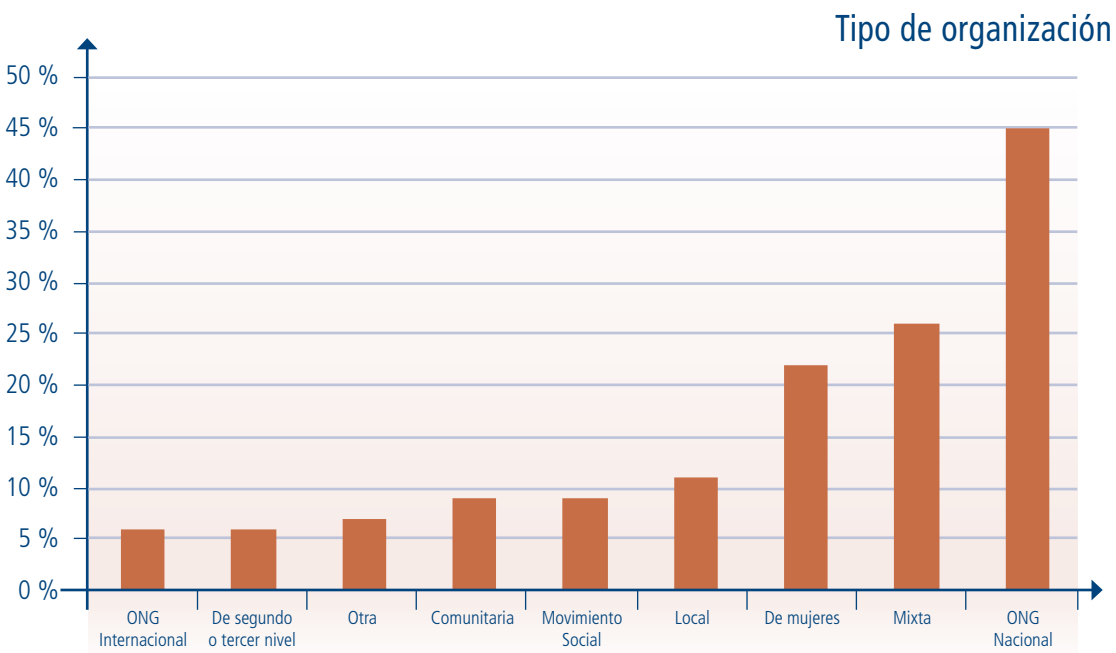
- De mujeres, en unos casos como trabajo con mujeres y en otros como composición por sexo del personal que trabaja en la organización. En otros casos se prefirió definirla como ONG, Movimiento social u otros y se omitió señalarla como “de mujeres”.
- Mixta, que hace referencia en algunos casos, a composición diversa por sexo del personal que trabaja en el OSC y en otros en relación a que el objeto de trabajo no fuera solamente con mujeres.
- Comunitaria se interpretó en varios sentidos: como organizaciones que surgen de grupos de población con sentido de pertenencia, cuando la población beneficiaria corresponde a grupos de base, o como de sectores populares.
- Local si su génesis es local o el alcance de sus acciones apunta a lo local. Pero además lo local puede ser asumido como país (en contraposición a lo internacional), ciudad, región o zona específica.

- ONG Nacional si formalmente se reconoce como una ONG en el contexto de su país. (No siempre se contraponen a movimiento social y en algunos casos señalan las dos opciones).
- ONG Internacional: cuando se trata de una organización cuya sede es otro país o tiene trabajo en varios países. También se señaló cuando la organización desarrolla trabajos o agendas que tienen que ver con decisiones internacionales, cuando participa en redes internacionales, etc.
- Segundo o tercer nivel agrupa varias organizaciones de base o de primer nivel, agrupa varias ONG o movimientos, cuando hace parte de redes, alianzas, coaliciones, etc.

Gráfica 1.1



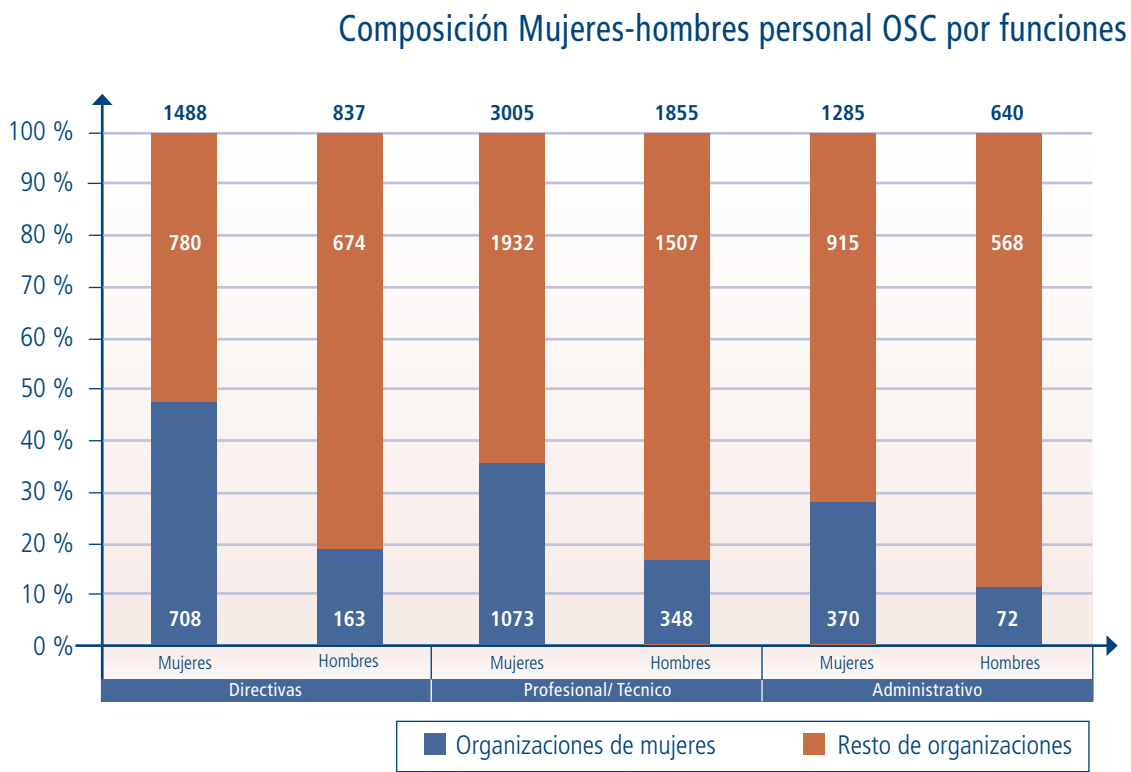
Gráfica 2.1



Pregunta 3. Por favor indique del total de personas que trabajan en su organización, cuántas son hombres y cuántas mujeres.

La encuesta despliega dos cuadros para desagregar por funciones: Directivas, Profesional o Técnico, Administrativo.

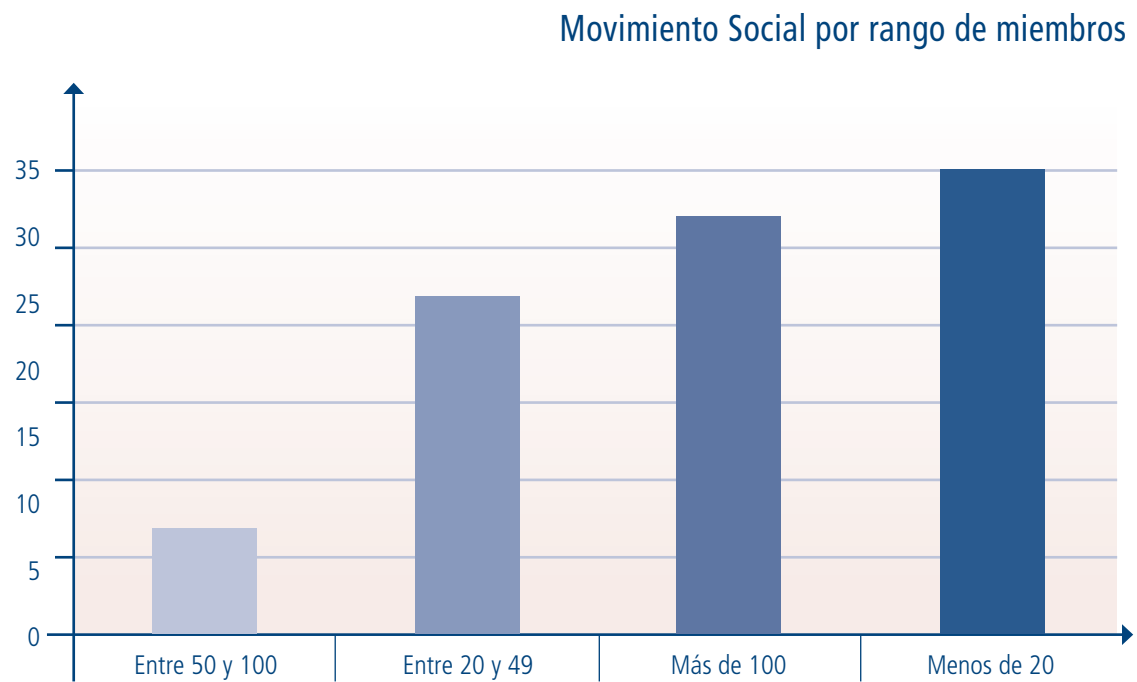
Gráfica 3.1



Pregunta 4. Si su organización es un movimiento social, por favor indique del total de personas (individuos) miembros de su organización, cuántas son hombres y cuántas mujeres, así: Directivas, Secretarías, Base.

Aclaración: Aunque solo 18 OSC respondieron que SI son un movimiento social, 86 respondieron sobre el número de miembros y 4 más marcaron 0 en todas las opciones. En la siguiente gráfica se destaca el número total de participantes por movimiento.

Gráfica 4.1



Pregunta 5. Si su organización no está dedicada totalmente al tema de mujeres, ¿tiene un programa, línea de trabajo o sección/departamento especialmente dedicado al tema de mujer y/o género?

Tabla 5.1

Área de Mujer o Género en OSC no dedicada a mujeres

	# OSC	%
NO CONTESTARON	84	28%
SÍ TIENE	147	49%
NO TIENE	69	23%

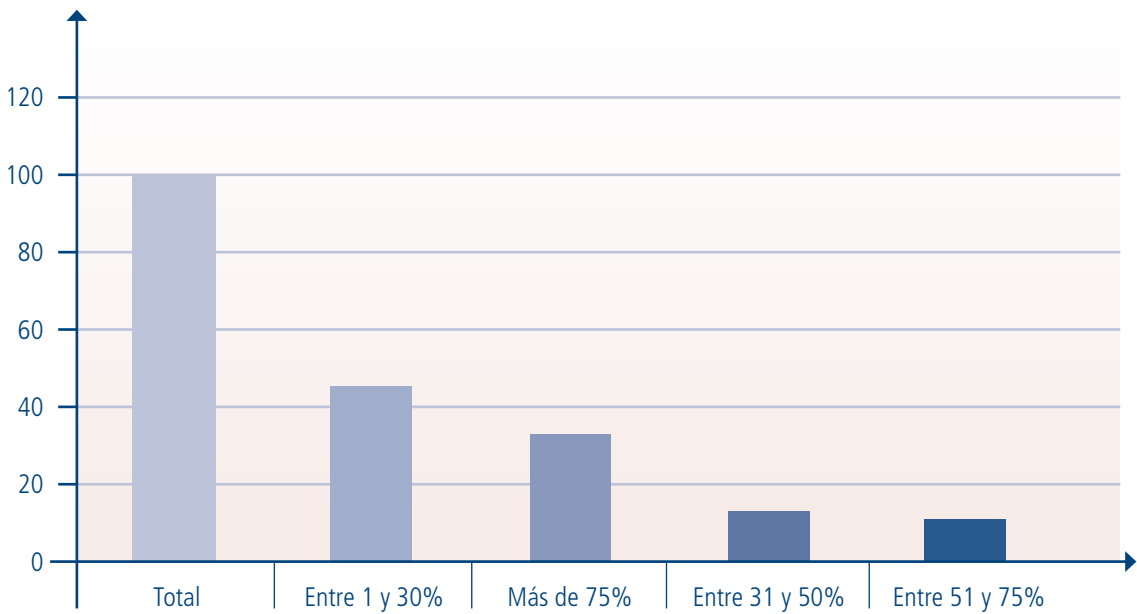
Pregunta 6. Si lo tiene, ¿qué porcentaje del personal de su organización trabaja en ese programa, línea de trabajo o sección?

Aclaración: algunas de las que en la pregunta anterior contestaron, que NO tenían programa de género respondieron en esta con el porcentaje del personal dedicado a ese tema.

Tabla 6.1

Personal dedicado al área de Mujer y Género sobre total de personal de la organización

Personal en el área de mujeres y/o género	# OSC	%
Entre 1 y 30%	81	45%
Entre 31 y 50%	22	12%
Entre 51 y 75%	18	10%
Más de 75%	58	32%
Total	179	100%



Capítulo 2

Agenda y temas prioritarios de las OSC para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres

En este capítulo se agrupan 7 preguntas que tienen que ver con los temas prioritarios de las agendas de las OSC. Son preguntas abiertas que para efectos del análisis se clasificaron de acuerdo con una matriz común basada en los tipos de autonomía: política, económica y física, siendo cada una de ellas desagregada en varios de sus componentes.

Categorías para el análisis de las preguntas sobre agendas de la OSC

Autonomía Política

1. **Sensibilización a la sociedad sobre la igualdad de género.** Toma de conciencia de hombres y mujeres sobre la desigualdad de género y la importancia del cambio cultural. Uso de medios de comunicación para formar opinión a favor de la igualdad de las mujeres, cursos, talleres y diversas modalidades de formación.
2. **Desarrollo de capacidades para la participación política.** Conjunto de actividades y estrategias que contribuyen a la cualificación de las mujeres, desarrollo de conciencia y diversos tipos de competencias y conocimientos para la participación crítica y constructiva en todos los ámbitos de la vida social. Promoción y formación de líderes, formación ciudadana.
3. **Fortalecimiento organizativo.** Se refiere a procesos de organización de las mujeres, crecimiento en cantidad y en capacidad de acción y gestión, estabilidad económica y financiera de la organización, articulación y relaciones con otras organizaciones y movimientos afines.
4. **Construcción de agendas por la igualdad de las mujeres.** Acciones encaminadas a establecer los objetivos y las estrategias de las organizaciones para lograr la igualdad y los Derechos Humanos de las mujeres. Formulación de planes y programas de acuerdo con las prioridades en cada contexto, (incluye mejoramiento de las condiciones de vida, atención a las necesidades inmediatas, así como los enfoques específicos contra la discriminación de clase, etnia o cualquier otra)
5. **Acceso de las mujeres a cargos e instancias de toma de decisión, de poder y de gobierno.** En sector privado y público. Incluye participación electoral, representación paritaria, entre otras.
6. **Capacidad de incidencia en políticas públicas.** Concertación, exigencia, presión para la implementación de políticas y programas para el desarrollo de las mujeres, para que se exprese la voz de las mujeres en el gobierno local, del país y del mundo y se atiendan sus necesidades y prioridades. Monitoreo de políticas, veedurías, exigencia de rendición de cuentas. Instancia institucional para trabajar por la igualdad de las mujeres.
7. **Sistemas de información, estudios, investigaciones.** Como apoyo a la gestión por la igualdad de las mujeres.

Autonomía Física

- 8. Conciencia, conocimiento, educación e información suficiente sobre los derechos sexuales y reproductivos. Importancia de las relaciones responsables y de respeto entre hombres y mujeres
- 9. Exigencia al Estado de garantías y efectividad de los derechos de las mujeres. Mediante normas, políticas, medidas y servicios para hacerlos efectivos a todas las mujeres.
- 10. Servicios sociales y de salud de fácil acceso. Adecuados para garantizar los derechos de las mujeres. Apoyo efectivo a la maternidad. No reducir las necesidades de las mujeres a la sola maternidad.
- 11. Medidas efectivas para erradicar las violencias contra las mujeres. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres.
- 12. Acciones de protección y reparación de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Autonomía Económica

- 13. Acceso a ingresos y activos productivos. (Formación, trabajo, tierra, capital, propiedades, etc.), iniciativas empresariales para generación de ingresos, proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida.
- 14. Control sobre recursos y activos productivos. Equidad en la utilización y consumo de estos al interior del hogar.
- 15. Eliminación de la doble jornada. Mediante medidas de trabajo familiar compartido y mejores servicios sociales.
- 16. Políticas y medidas contra la discriminación de las mujeres en el escenario laboral. En temas de remuneración, enganche, promoción, etc. Medidas de protección de las mujeres en materia de pensiones, salud ocupacional, riesgos profesionales.
- 17. Otras.

Pregunta 7. Enumere las principales 5 contribuciones (en la agenda económica, política y/o social) que viene realizando su organización para cuestionar la cultura patriarcal y “machista” en su país y construir igualdad entre hombres y mujeres.

Gráfica 7.1. Contribuciones para construir igualdad. (Ver página 17)

Pregunta 8. Enuncie las principales 5 contribuciones que, en su opinión, deben hacer las OSC al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de base o comunitarias.

Gráfica 8.1 Lo que se debe hacer desde OSC para fortalecer las organizaciones de mujeres. (Ver página 18)

Pregunta 9. Señale los principales 5 temas/ámbitos que deben desarrollarse para contribuir efectivamente a ubicar a las mujeres, desde su realidad local y nacional, en las instancias de toma de las decisiones que las afectan.

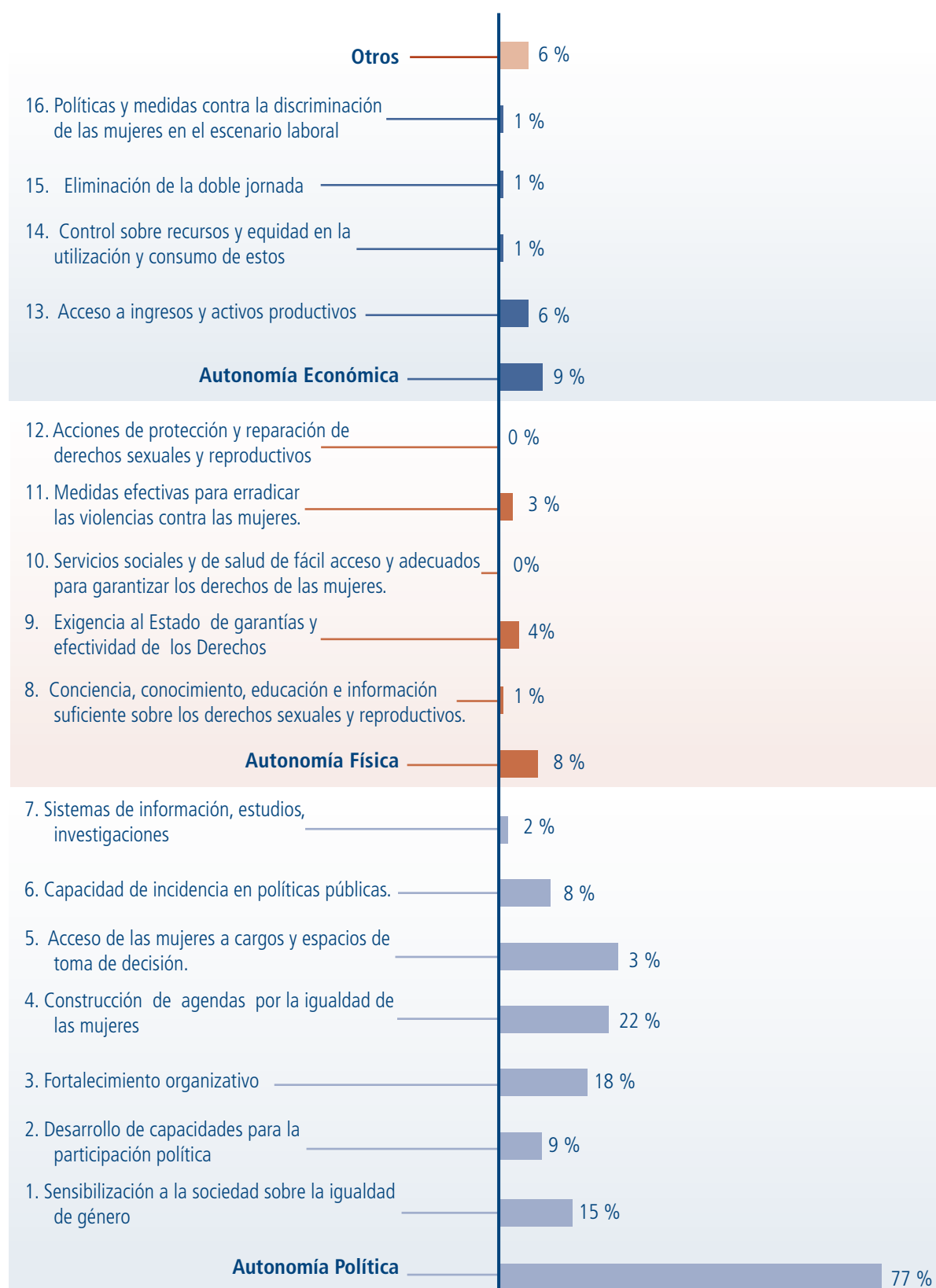
Gráfica 9.1 Temas a desarrollar para ubicar a las mujeres en instancias de decisión. (Ver página 19)

Gráfica 7.1



Gráfica 8.1

Lo que se debe hacer desde OSC para fortalecer las organizaciones de mujeres



Gráfica 9.1

Temas a desarrollar para ubicar a las mujeres en instancias de decisión.



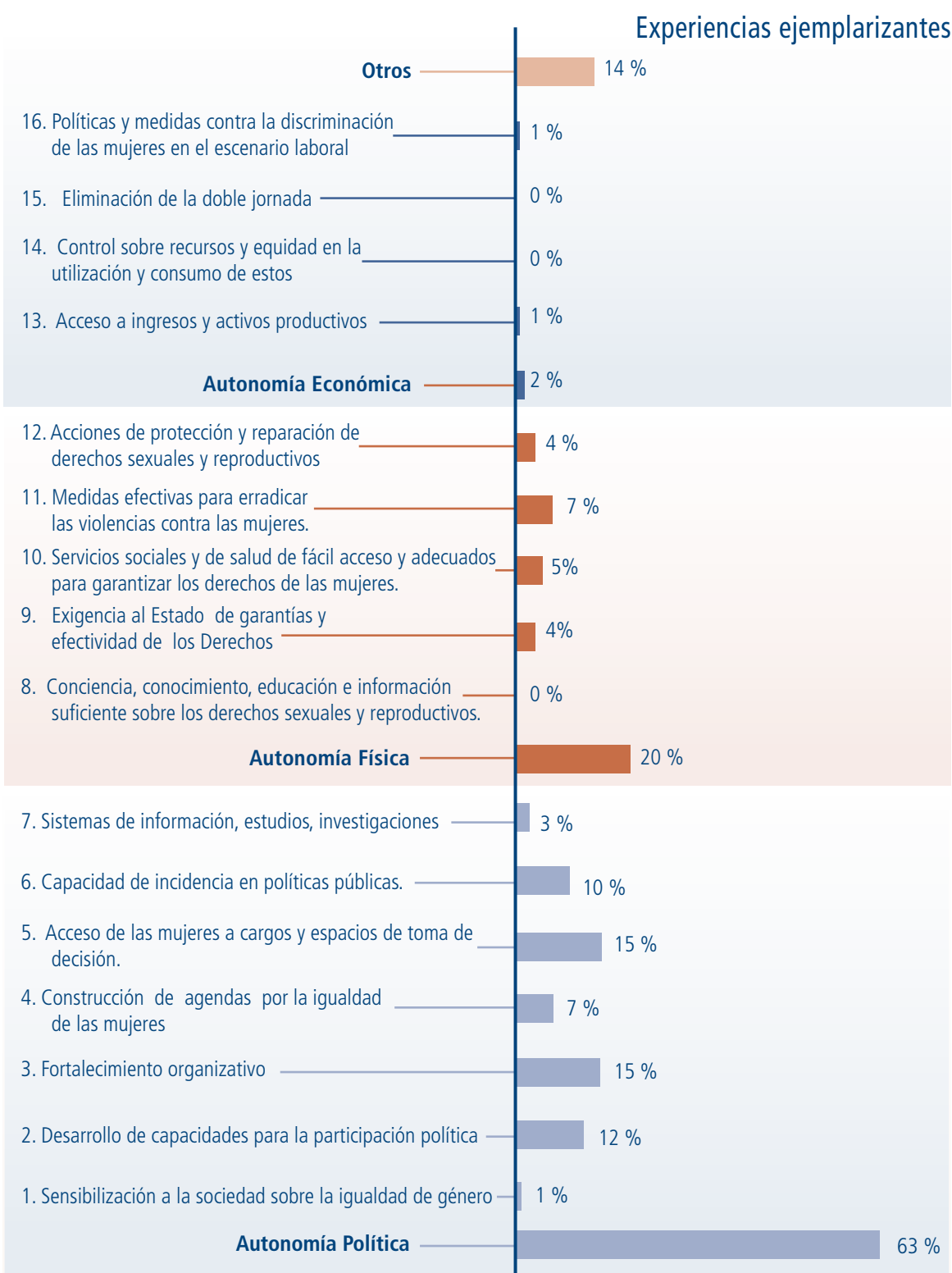
Pregunta 10. Enumere los 3 temas más urgentes de la agenda de las mujeres, especialmente de las de base y comunitarias, que se debe exigir al Estado y la Cooperación Internacional atender para garantizar la igualdad, la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

Gráfica 10.1



Pregunta 11. Describa brevemente una experiencia ejemplarizante de políticas institucionales que efectivamente ha contribuido al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en su país (máximo 250 palabras)

Gráfica 11.1

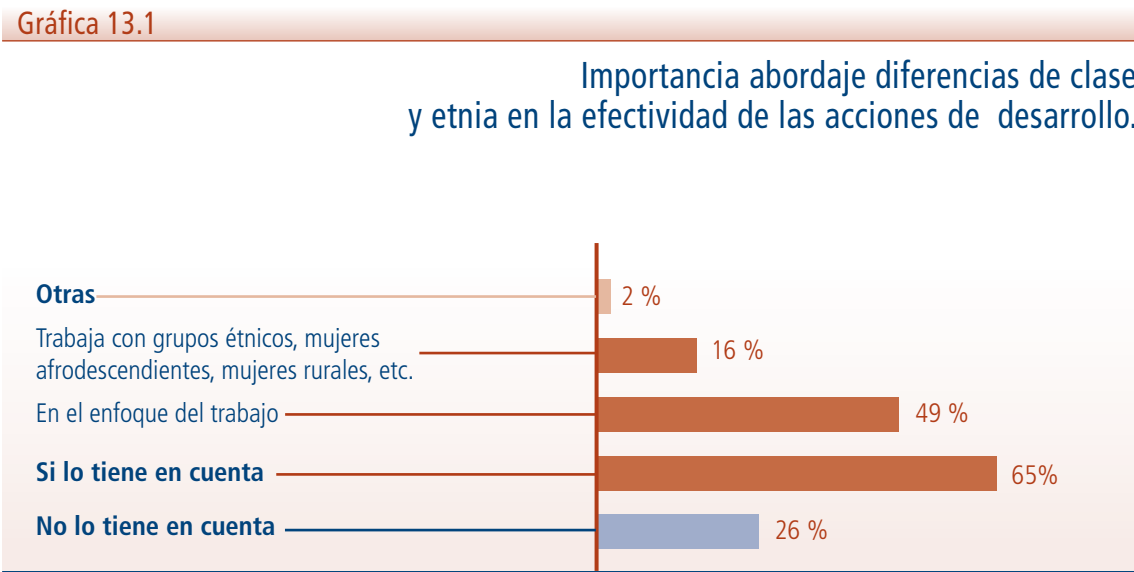


Pregunta 12. Enumere los 5 principales elementos que hacen falta para que los instrumentos internacionales que reconocen y promueven los derechos de las mujeres, sean eficaces y se traduzcan en decisiones efectivas de políticas públicas en su país.

Las acciones para lograr la eficacia de los instrumentos internacionales a favor de los derechos de las mujeres y su implementación en políticas públicas, se relacionan con el empoderamiento de las mujeres y los logros en autonomía política. En concordancia con la orientación de las respuestas, se desarrolló una matriz que desagrega los componentes de la autonomía política y el empoderamiento.



Pregunta 13. ¿Explique brevemente, cuál es la importancia o el valor que atribuye su organización al abordaje de las diferencias de clase y de origen étnico-racial entre mujeres, para garantizar la efectividad de las acciones de desarrollo? (máximo 100 palabras)



Capítulo 3

Estrategias para dinamizar el trabajo de las OSC por la igualdad entre hombres mujeres

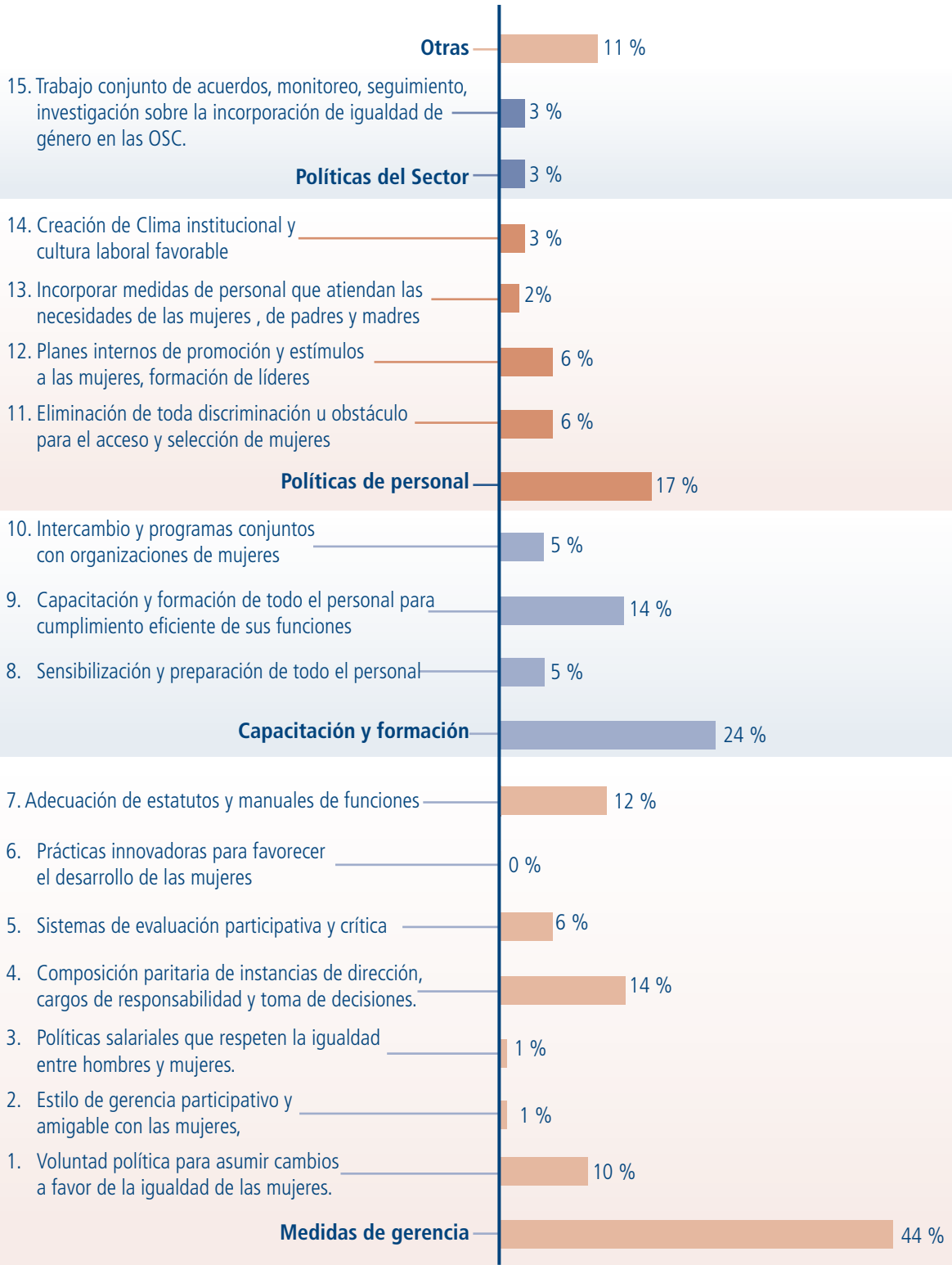
Pregunta 14. Enuncie las 3 estrategias principales que propondría su organización para conciliar o armonizar las diversas agendas de las mujeres y feministas, con las agendas de otras expresiones organizadas, para alcanzar efectivamente el empoderamiento de las mujeres y su inclusión, en un marco de fortalecimiento de la democracia y la eficacia del desarrollo.



Pregunta 15. Cómo pueden las OSC promover en su interior la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? Enuncie máximo 3 estrategias que deben promover las organizaciones sociales mixtas, las de mujeres y feministas, para contener y modificar las prácticas que reproducen la cultura patriarcal al interior de las OSC incluidos los movimientos y organizaciones sociales que luchan por la democracia y la justicia.

Las respuestas se clasificaron en tres grupos: Medidas de Gerencia, Capacitación y formación y Políticas de personal. Esto obedece a la consideración de que el cambio en las relaciones de subordinación debe ser un objetivo claramente definido en las organizaciones. Como tal debe ser asumido desde la gerencia o dirección de la organización, traducirse en políticas de personal y desarrollar las acciones de formación que sean necesarias. Adicionalmente se considera una gran fortaleza para el cambio la fuerza del sector organizado que comparte este objetivo.

Gráfica 15.1
Medidas para incorporar la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres al interior de las OSC y Movimientos sociales.

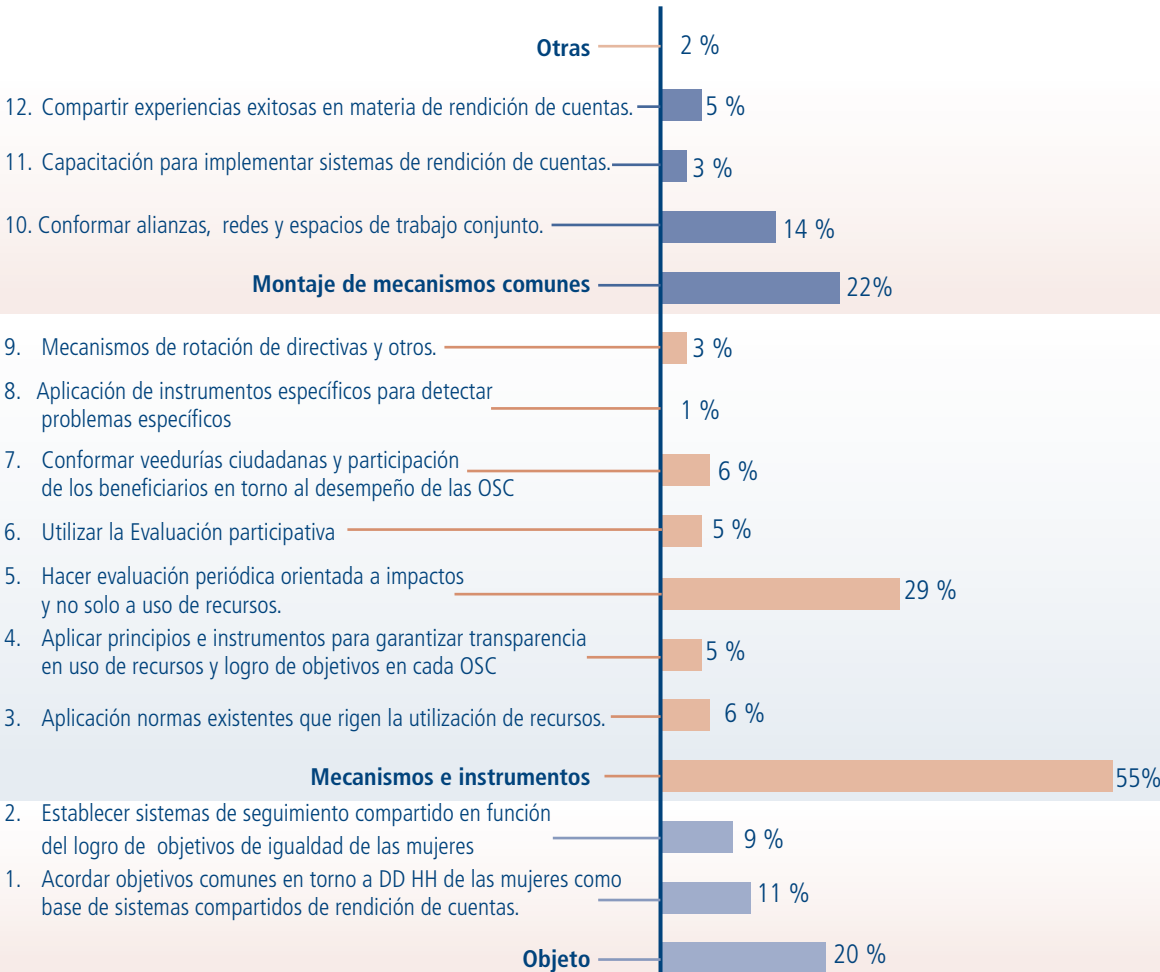


Pregunta 16: Explique brevemente cómo se debería promover la mutua rendición de cuentas entre las OSC en general y aquellas dedicadas específicamente al tema de mujer y género, incluyendo las comunitarias y de base, para garantizar que todas asumen su responsabilidad de promotoras de la equidad entre los géneros. (máximo 100 palabras).

Los componentes básicos de un sistema común de rendición de cuentas podrían definirse en torno a los siguientes interrogantes: ¿sobre qué se rinden cuentas? (objetivos comunes), ¿ante quienes? (los beneficiarios de los programas, los pares, las agencias de cooperación entre otros), ¿cómo se rinde cuentas? (propuestas de mecanismos e instrumentos, entre ellos se enfatizan los de carácter participativo), ¿para qué rendir cuentas?, (garantizar que todas las OSC asuman su responsabilidad en el logro de la igualdad de las mujeres). ¿Qué pasa si el resultado no es satisfactorio? Es un asunto que debe ser abordado en el diseño del sistema, pues sin ese componente el sistema podría resultar inocuo.

En el siguiente cuadro se agrupan las respuestas en tres categorías, las que tienen que ver con el objeto de la Rendición de cuentas, las referidas a mecanismos e instrumentos y las que apuntan al montaje de un sistema compartido.

Gráfica 16.1
Propuestas y estrategias para promover la mutua rendición de cuenta por la responsabilidad en promover la equidad entre géneros.



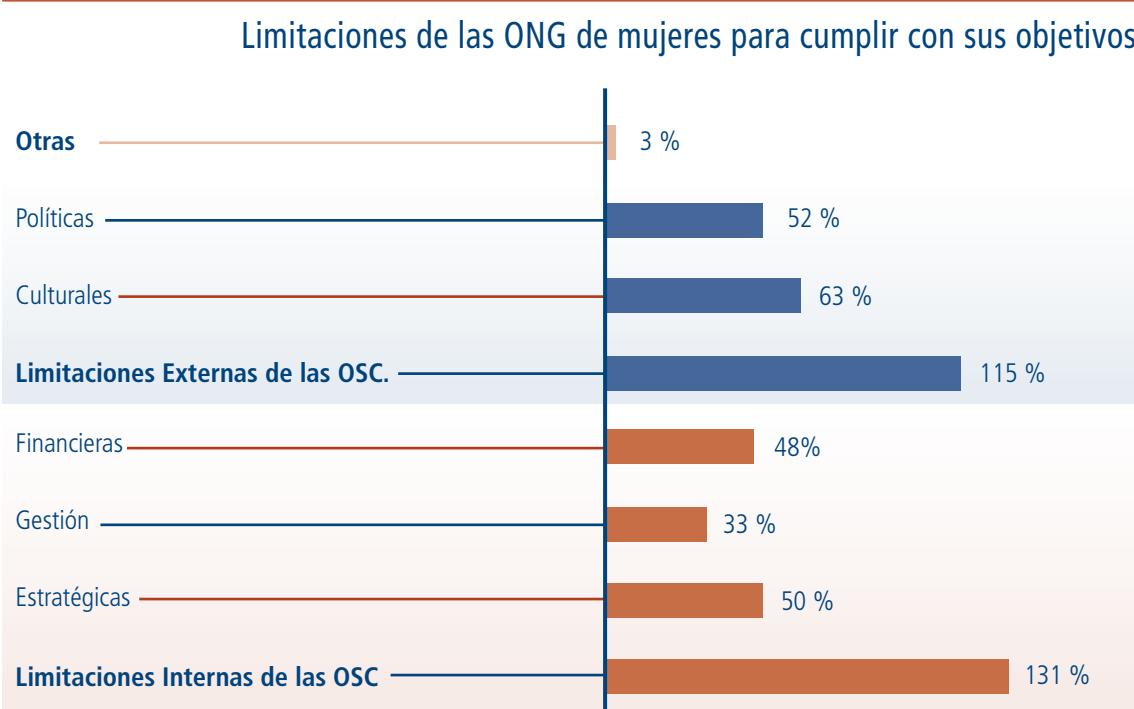
Capítulo 4

Limitaciones de las OSC para cumplir objetivos de igualdad de las mujeres

Pregunta 17. Enuncie las 3 principales limitaciones que, en su opinión, enfrentan las ONG de mujeres para cumplir con sus objetivos.

La matriz de clasificación de las respuestas contempló causas internas y externas de las limitaciones o problemas que enfrentan las ONG de mujeres con el fin de facilitar las acciones correctivas que de este diagnóstico puedan surgir.

Gráfica 17.1



Capítulo 5

Síntesis de los elementos centrales que arrojan los datos de la encuesta

1. Sobre la cobertura de la encuesta. Los países con mayor participación fueron Colombia (22,8%); Bolivia (18,2%) y Argentina (15,2%); y los que tuvieron menor participación Cuba y Haití. Esto podría explicarse, en parte, por el peso que ha tenido la sociedad civil organizada cada uno de los países en las discusiones del Foro Abierto, la participación de organizaciones de mujeres en este proceso, y la fortaleza de la sociedad civil en el respectivo país. En todo caso la amplia cobertura de países de la región confiere legitimidad y validez a la consulta regional, toda vez que la variación entre los de mayor y menor representación no alcanza a ser un cuarto del total. Se logró entonces una muestra interesante, no representativa en sentido estadístico, de la rea-

lidad latinoamericana sobre el trabajo de las OSC en relación con la igualdad y la equidad de género y la vigencia de los derechos de las mujeres.

Merece explicación la ausencia de Brasil, determinada por el hecho de haber sido una encuesta en castellano y no haber incluido en las opciones de respuesta a Brasil. Sin embargo, en la categoría “otro país” hay tres encuestas diligenciadas en portugués y posiblemente entre las demás pueden haber organizaciones que trabajan en Brasil y la respondieron en Español. Téngase en cuenta que la encuesta no indaga por el país de origen de la organización sino por el país donde actúa.

- 2. La gama de organizaciones que aceptaron participar en la consulta virtual confirma la existencia de OSC que desde ámbitos diferentes, composiciones variadas, naturalezas diversas, están trabajando o por lo menos están interesadas en trabajar por la igualdad de las mujeres. Quiere decir que las posibilidades de trabajo en conjunto son bien alentadoras. Vale resaltar que el 60% de las organizaciones (que respondieron la pregunta 3) están conformadas por menos de 20 personas, lo cual es un argumento más para priorizar estrategias innovadoras de trabajo coordinado y conjunto que redunde en mejores resultados, cuando de conformación de fuerza social de cambio se trata.
- 3. La participación de mujeres en las OSC, en comparación con la de hombres es mayor. Esto no implica descuidar las políticas de estímulo y promoción para la vinculación de mujeres y su acceso a cargos directivos. Si ligamos a este escenario, los resultados de la pregunta 12 por la implementación de la equidad de género al interior de las organizaciones, hace pensar que el énfasis estaría ahora, no tanto en la proporción de mujeres vinculadas sino en la distribución igualitaria del ejercicio del poder al interior de la organización y la decisión de las dirigencias de orientar las estrategias a la mayor efectividad en el logro de la igualdad de las mujeres.
- 4. Si bien la existencia de líneas de trabajo dedicadas a la igualdad de la mujer es relativamente bien reconocida por las OSC, todavía hay un número elevado de organizaciones (23%, pregunta 5) que no incluyen esta temática como elemento indispensable de las políticas de desarrollo. De otra parte, ante el amplio número que reportan estar dedicando una buena parte de su personal y de sus esfuerzos a la búsqueda de la igualdad, queda la necesidad de motivar una seria reflexión sobre efectividad de las estrategias que se vienen utilizando.
- 5. Respecto de las contribuciones de las OSC a la construcción de la igualdad de las mujeres, es notorio que el 70% de los aportes mencionados se relacionen con la autonomía política, y entre ellas la sensibilización y la incidencia en políticas públicas son las más mencionadas, mientras que las menciones en autonomía económica y física son muy escasas. Lo preocupante no es dar prioridad estratégica a lo político, que bien podría ser, sino que las dificultades para enfrentar la desigualdad en lo laboral y la violencia en lo físico son tales, que las OSC no pueden reconocer avances o contribuciones en este campo. Sin demeritar el trabajo de sensibilización, puede advertirse que este tiene más cabida social que la erradicación de la doble jornada o el reconocimiento del trabajo no remunerado. Indica además que las OSC pueden tener más experticia para la incidencia en políticas que para enfrentar un aspecto esencial para la libertad de las mujeres como es erradicar la violencia contra las mujeres.
- 6. Igual análisis cabe a la pregunta por el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de base o comunitarias. Las acciones que se privilegian son el fortalecimiento organizativo y la

sensibilización sobre el tema de la igualdad de las mujeres, siguen en importancia desarrollo de capacidades para la participación e incidencia en políticas, mientras que los aspectos de la autonomía física y económica no cobran mayor peso en las respuestas.

7. Téngase en cuenta que en la pregunta 2 sobre tipo de organización, solo 26 (9%) se declaran comunitarias, mientras 134 (45%) se registran como ONG. Sobre el supuesto de que las mujeres organizadas serían la fuerza social más importante que impulsa el cambio cultural hacia la igualdad de género, habría que profundizar sobre cuáles son las formas organizativas que adoptan las mujeres y las dinámicas que las llevan a organizarse, sin asimilarlas a priori a las formas permanentes como las tradicionales ONG. Por eso llama la atención que banderas asociadas con la autonomía física (como la eliminación de la doble jornada o la erradicación de las violencias contra la mujer), no tengan mayor peso en las respuestas cuando podrían tener gran fuerza de movilización.
8. En cuanto a la participación de las mujeres en las instancias de decisión también se privilegia la preparación de las mujeres para la participación, el establecimiento de agendas en esa dirección y la incidencia en políticas públicas. Al respecto es importante valorar los enormes obstáculos que para la participación representan la sobrecarga derivada del trabajo del cuidado no remunerado, la amenaza permanente de violencia contra las mujeres y la mayor propensión a la pobreza, por citar algunos. Esto porque la igualdad de las mujeres no puede construirse sin cuestionar los privilegios de una minoría que si puede participar mientras la gran mayoría sigue padeciendo la opresión y la exclusión. Este es un reto para OSC en su conjunto y en sus estrategias de desarrollo.
9. Sobre los temas más urgentes que se deben exigir al Estado y a la Cooperación Internacional para la igualdad y empoderamiento de las mujeres, los resultados de la encuesta aparecen más repartidos en las tres autonomías: política, física y económica. El porcentaje más alto es el acceso de las mujeres a ingresos y activos productivos (18%) sigue la erradicación de las violencias (13%), al igual que la definición de agendas por la igualdad. En consecuencia, sí se identifican como temas prioritarios para exigir al Estado, pero esta prioridad no coincide con los aportes que reportan estar haciendo las OSC, los cuales se concentran en el fortalecimiento organizativo y la participación en instancias de decisión.

Podría inferirse que las OSC en general establecen un campo de acción hacia las mujeres y en nombre de ellas y con ellas hacia el Estado, para facilitar condiciones de su acceso, pero queda en manos de las organizaciones de mujeres los temas de autonomía física y económica. Sin embargo, si las OSC en general no contribuyen a liderar las acciones por la autonomía física y económica, ¿cómo se supone que las mujeres solas las podrán alcanzar si sus movimientos y organizaciones son incipientes y están mucho más amenazados, como se reveló en los primeros puntos de la encuesta? La consulta virtual remite a la pregunta ¿En donde radica la fuerza de las mujeres para esas reivindicaciones, habida cuenta de la debilidad que anotábamos de las organizaciones llamadas comunitarias y los movimientos sociales de mujeres?

10. La pregunta por experiencias ejemplarizantes refuerza la tendencia de las OSC a privilegiar temas de fortalecimiento organizativo, capacitación, participación en instancias de decisión e incidencia en políticas públicas. Se podría decir que ese es su nicho. Aparece con poco peso el tema de violencias contra la mujer, la autonomía física y casi nada en autonomía económica.

11. El tema de lo que falta para hacer efectivos los instrumentos internacionales que consagran y promueven los derechos de las mujeres pone de presente la especial “vocación” de incidencia en políticas públicas (20%) y presentación de propuestas a las instancias responsables (16%), sigue en su orden: financiamiento y articulación con movimientos sociales, alianzas y trabajo conjunto.

La movilización en torno a la erradicación de las violencias y a la autonomía económica, así como el debido reconocimiento del trabajo del cuidado y la eliminación de la doble jornada, son temas débiles en las agendas de las OSC. Precisamente podrían ser banderas de movilización masiva de las mujeres por tratarse de asuntos vitales de su existencia. Sin demeritar los avances en autonomía política, esas conquistas deben articularse con el logro de la autonomía económica y física para impactar realmente las raíces de las desigualdades que perpetúan la dominación.

12. En cuanto a la importancia de abordar las diferencias de clase y etnia en el trabajo con las mujeres, la encuesta muestra que un 26% no lo tiene en cuenta mientras que 65% si lo hacen o trabajan con grupos sobre los que pesan discriminaciones de clase o raza. Los resultados no permiten profundizar más esta problemática, quedaría como un tema para desarrollar, con otro tipo de investigaciones y por supuesto en el marco específico de cada país.
13. Articulación de agendas. Es importante entender que el sistema de rendición de cuentas no es solo un problema de mecanismos sino de concepción de la responsabilidad de los actores en una democracia en interacción con los beneficiarios y las fuentes de financiación, en el entendido de que cada uno desde su perspectiva tiene algo que aportar. Aunque el mayor porcentaje de las respuestas apunta al tema de los mecanismos, hay un importante énfasis en el trabajar conjuntamente en función de objetivos comunes, así como disposición a conformar alianzas.
14. En la incorporación de la igualdad de género en las organizaciones y el empoderamiento de las mujeres al interior de las organizaciones, de nuevo aparece el componente de sensibilización y capacitación con el mayor peso (14%) junto con composición paritaria de las instancias de decisión, sigue la adecuación de estatutos y funciones. Las prácticas innovadoras que favorezcan el empoderamiento de las mujeres apenas alcanza un registro.
15. Finalmente, en las dificultades internas la que más se registra es la falta de recursos, y en las externas, las prácticas culturales que obstaculizan la participación de las mujeres. Es importante mencionar algunas inquietudes expresadas en las respuestas sobre la poca capacidad y efectividad de algunas organizaciones de mujeres, y en otro sentido sobre la manera de relacionarse estas, que es percibida como radicalidad de las mujeres y que se constituye en un factor que dificulta el relacionamiento tanto con el Estado como con otras organizaciones en general.
16. En términos generales la encuesta muestra las fortalezas de las OSC vistas en conjunto, así como los vacíos de cara al logro de la igualdad de las mujeres. Temas como el sistema compartido de rendición de cuentas, la igualdad de género al interior de las OSC, la articulación de las agendas, el abordaje de clase y etnia en el trabajo con las mujeres, se perciben menos apropiados por las OSC. Mientras que otros como la capacitación y la incidencia en políticas están más generalizados. Se impone la reflexión sobre la pertinencia de mantenerse en las áreas de su fortaleza y seguramente de mayor comodidad, o arriesgarse, en interacción con las mismas mujeres en otras áreas, con prácticas innovadoras especialmente en aspectos de autonomía económica y física, como se mencionó anteriormente.

III. Informes nacionales y taller regional

La consulta de género culminó con el Taller Regional de Género para América Latina y el Caribe realizado en Bogotá el 27 de abril de 2011 con la participación de 50 personas provenientes de 17 países. El taller recibió como insumos los informes nacionales de Argentina, Nicaragua, Bolivia, México y Colombia, así como los resultados preliminares de la encuesta virtual. Sobre esa base se procedió a trabajar en grupos y a presentar a consideración de la plenaria los planteamientos sobre los temas encomendados.

Hay que resaltar la diversidad en extensión, profundidad y alcances de los informe nacionales, que demuestran un concierto regional signado por rasgos comunes en lo conceptual y en los avances estratégicos y prácticos, pero también por importantes diferencias a nivel de país en cuanto a temas críticos y propuestas. Especial reconocimiento amerita el caso de Bolivia donde a través de un video se logró mostrar las dimensiones y los alcances de la consulta nacional de género, la participación y el diálogo entre los diversos actores, así como los postulados teóricos y políticos que alcanzó el trabajo. Adicionalmente produjeron un texto muy completo publicado en el sitio Web de UNITAS que da cuenta del trabajo realizado. Ante la imposibilidad de incluir los textos completos de todo lo trabajo por los países, a continuación se enuncian los aportes más significativos de cada país de acuerdo con las presentaciones que de los mismos se hicieran en el taller regional:

A. ARGENTINA: Tres consultas regionales al interior del país (Buenos Aires, Córdoba, General Roca- Patagonia) con la participación de 55 personas. Convocatoria dirigida a todo tipo de organizaciones, entre las que participaron varias de solo mujeres.

Factores favorables para el avance en la agenda de la igualdad de género:

- Existencia de un sistema democrático que respeta los derechos humanos.
- Creación de políticas públicas distributivas que favorecen la inclusión y el ejercicio de derechos, promulgación de leyes no discriminatorias como la del matrimonio igualitario.
- OSC son las que más propician procesos de tipo participativo, enfatizando una mirada que no es la del lucro, y pueden influir en el cambio cultural.
- Las organizaciones sociales son las que reclaman, presionan, controlan y velan por el cumplimiento de las políticas públicas en el territorio.
- OSC propician espacios de encuentro e intercambio entre las mujeres.

Tareas pendientes para garantizar la efectiva igual de género:

- Encarar el cambio cultural.
- Contradicción de muchas OSC que no sostienen en la práctica lo que manifiestan en el discurso de igualdad de género.
- Todavía es reciente el debate que vincula género y desarrollo dentro de las organizaciones.
- La justicia está influida por la cultura patriarcal y la Iglesia.
- Los medios de comunicación reproducen esa cultura patriarcal por eso el desafío de crear alternativas propias de comunicación.

- La doble y triple jornada de trabajo de las mujeres una de las condiciones que dificultan el desarrollo equitativo.
- El trabajo reproductivo sigue siendo “naturalmente” un espacio femenino.
- El Estado utiliza la fuerza de trabajo y el tiempo de las mujeres para ejecutar las políticas públicas, sin reconocimiento de este trabajo.
- Establecemos los derechos, pero no sabemos cómo hacerlos efectivos.

Prioridades:

- Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social, que afectan particularmente a las mujeres.
- Las niñas y niños en situación de vulnerabilidad económica y social.
- La trata de personas.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia de género. A pesar de la existencia de leyes contra la violencia de género, todavía la cultura patriarcal prevalece en comisarías, juzgados e instituciones públicas.
- Garantías de igualdad en las oportunidades y permanencia en el trabajo. Las mujeres siguen accediendo a los cargos directivos con mayor dificultad y tienen traba.

B. NICARAGUA: una consulta nacional principalmente con organizaciones de mujeres, orientada por las preguntas de la encuesta virtual. Participaron 120 personas. Sus principales conclusiones hacen relación a:

- Existen limitaciones políticas en el diálogo entre las OSC, el gobierno y el Estado como consecuencia de la persecución a las OSC.
- Existen programas de ayuda para el autoabastecimiento y la generación de ingresos para las mujeres, pero estas iniciativas necesitan un proceso de sensibilización.
- Deben generarse espacios de diálogo con la cooperación, especialmente entre el Sistema de Naciones Unidas y las OSC de mujeres.
- Como reflexión interna, en la Coordinadora Civil de Nicaragua se privilegian otras agendas en detrimento del desarrollo de la agenda de las mujeres.
- Nicaragua necesita una política pública para las mujeres y niñas que integre a todos los actores.
- Existe la necesidad de aplicar el enfoque de género desde la coordinadora que impacte en la ciudadanía posicionando la importancia de este enfoque.

C. BOLIVIA. En esta consulta participaron más de 200 personas. Se alimentó de consultas sub-nacionales. Sus principales conclusiones hacen relación a:

- Las relaciones de poder subordinan la participación y el aporte de las mujeres en el desarrollo; obstaculizan los procesos de transformación estructural que demanda la sociedad boliviana.
- La reflexión por parte de las organizaciones sociales, partió del análisis de las estrategias más efectivas en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se reconoce la importancia de la incorporación de la igualdad de género en las políticas que elabora y ejecuta el Estado, las ONGs, los donantes y las organizaciones sociales.
- Las organizaciones sociales establecieron que la discriminación entre hombres y mujeres es producto del colonialismo y de las relaciones de poder que genera el sistema. Consideran altamente importante comprender que la cultura se transforma constantemente y que actualmente la sociedad boliviana se encuentra en un momento en el que se debe reinventar y nutrir la cultura desde las raíces de los pueblos originarios, recogiendo sus valores y conocimientos filosóficos vinculados a la complementariedad, la corresponsabilidad y la unidad entre hombres y mujeres, en el marco de la vida comunitaria.
- De otra parte, para las ONG y la cooperación internacional, la incorporación de los derechos de las mujeres y el enfoque de género ha sido un proceso que ha implicado el establecimiento de alianzas con actores sociales y políticos, locales y nacionales, del gobierno y la cooperación

internacional. Se reconoce que al principio se incorporó el tema de género como requisito y que posteriormente vino la corriente de proyectos de género y, en algunos casos, aun se hacen esfuerzos por incorporar esta perspectiva pero, en algunas ONG el personal técnico no está debidamente cualificado para trabajar el tema, falencia que se debe superar.

- En cuanto a la manera de abordarlo se señalan pautas para las ONG, para las instituciones, para el trabajo con comunidades, se identificaron problemas y se propusieron diversas estrategias. Hasta el momento se visibiliza que las ONG incorporan mayormente el enfoque de género en las áreas de salud y educación, pero aun es débil la incorporación de este enfoque en el trabajo productivo, de formación política y fortalecimiento organizativo.
- Se reconoce la ventaja del contexto político actual que permite la facilitación de procesos de empoderamiento y generación de corrientes de opinión para cuestionar la condición de la mujer y su rol reproductivo asignado, para visibilizar que la responsabilidad no es solo de las mujeres sino del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Es indispensable para el país articular propuestas feministas en una propuesta política. Un Estado de derecho que pretende profundizar la democracia en todos sus sentidos y contenidos, no puede eludir su responsabilidad histórica en la lucha por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, como tampoco seguir sosteniendo ni alimentando por acción y/u omisión un sistema sexista y profundamente endocéntrico basado en caudillajes masculinos como sinónimo de la humanidad.
- La reflexión ha generado muchas preguntas para el dialogo entre actores como: hablar de mujeres en movimiento (a diferencia de movimiento de mujeres), articular agendas, sumar fuerzas y la pregunta sobre el “buen vivir”.

D. MÉXICO. La consulta de basó en las principales preguntas de la encuesta virtual y se realizó con 32 personas en diferentes grupos.

Problemas y desafíos

- Los derechos de las mujeres están en riesgo y preocupante retroceso (gobiernos y políticas conservadoras).
- Cultura machista que prima en los medios e impacta a la sociedad.
- Las mujeres no van a los talleres de capacitación.
- Trabajar sólo con mujeres puede incrementar la violencia hacia ellas. Nos encontramos con la violencia y desde ahí lo asumimos.
- No logramos hacer entender y trabajar a las organizaciones mixtas e incluso de mujeres, lo que significa la perspectiva de género en lo concreto y cotidiano.
- En los contextos indígenas y campesinos, nos cuesta trabajo incidir en el sistema de cargos, donde la participación de las mujeres sigue siendo mínima.
- Las necesidades estratégicas de las mujeres hay que traducirlas en cambios en la vida cotidiana para que sean apropiadas por las mujeres.
- Mujeres en altos cargos públicos o de responsabilidad, no garantizan avances necesariamente.
- Falta de sensibilidad dentro de las propias OSC, sobre respeto y reconocimiento de derechos de las mujeres. Se reproducen relaciones de poder.
- Faltan alianzas para potenciar el trabajo de incidencia en las políticas públicas para las mujeres, con el ámbito académico, los medios de comunicación, otras organizaciones, que son potenciales áreas de oportunidad.
- Las nuevas generaciones implican un reto para poder involucrarlas.
- En necesario establecer cuáles son buenas prácticas para el cambio de relaciones de género en la pareja, familia y sociedad.
- Instalar buenas prácticas laborales (horarios, salarios, toma de decisiones, espacios para los hijos, etc.).

Los temas más urgente de la agenda de las mujeres:

- Acceso a los servicios de salud por parte de las mujeres. La atención para prevenir las enfermedades crónico – degenerativas por su condición de sexo no existe. Prevalece una cultura y servicio que fortalece el rol tradicional de las mujeres y los recursos que se destinan siguen siendo marginales.
- En cuanto a la violencia hacia las mujeres, hace falta que se definan los marcos jurídicos de sanción hacia los agresores, porque atenta contra el derecho a la vida.
- Normar, favorecer el acceso de las mujeres a los recursos naturales: La tierra, así como a los recursos de agua (para la pesca).
- Nueva economía del trabajo. Se debe regular y normar para una diferente división del trabajo, que las mujeres tengan mayores y mejores oportunidades de trabajo y desarrollo.
- Atención del Estado hacia las mujeres afectadas, como resultado de la violencia social y el crimen organizado, como viudas y huérfanas, producto de una situación que ha generado el propio gobierno.
- Fomento a la participación política de las mujeres en los espacios públicos.
- Las agencias de cooperación que colocan como una necesidad la incorporación del enfoque de género, deben indicar a las OSC cómo hacerlo. La cooperación no está ofreciendo las herramientas necesarias, no reconoce que hacerlo es costoso para las organizaciones, con todo el tema de autocuidado, cómo se dirimen los conflictos en una organización de mujeres, en una organización mixta, cómo cumplir los grandes acuerdos institucionales, si lo asumen debe de dar instrumentos.

E. COLOMBIA. Se realizaron cinco consultas sub-nacionales con la participación de 152 personas.

La inclusión de la perspectiva de género en las OSC

- Las mujeres deben ser reconocidas en su amplia diversidad y proponer acciones afirmativas particulares.
- Es necesario utilizar enfoques que permitan ver exclusiones que la costumbre esconde, tales como las originadas en la etnia, la pertenencia urbana o rural, la discapacidad y la diversidad sexual entre otras.
- En el caso de las mujeres aún no se ha logrado su reconocimiento como ciudadanas plenas.
- Se debe avanzar en la profundización y apropiación de las nuevas masculinidades.
- Al incluir el enfoque diferencial y de género como preocupación de la cooperación se amplían las miradas y propuestas frente a los análisis para abordar de manera más comprehensiva los problemas de pobreza, ausencia de democracia, y discriminación en nuestras sociedades.
- La cooperación se debe desenvolver en un marco de Estados Laicos que respeten los derechos de las mujeres de manera independiente de las filiaciones religiosas de sus integrantes.
- Las OSC, si bien han ido incluyendo “la perspectiva de género” en sus acciones, a su interior se hace necesario propiciar debates y prácticas sobre los manejos internos de poder, autonomías, democracias y relaciones entre varones y mujeres para analizar sus propias transformaciones. Este enfoque confronta a la persona que decide abordarlo en su vida cotidiana reconociendo la falsa división entre lo privado y lo público.
- Incluir a las mujeres en los proyectos no significa siempre que se están transformando las relaciones de poder y de discriminación de las que han sido víctimas. Se necesita la realización integral de sus derechos para que la apuesta sea significativa.
- Cuando las mujeres se mueven e inciden por su derecho a la inclusión, otros sectores poblacionales piensan y así lo han expresado, que ellos no están alcanzando los suyos; no puede ser que lo que las mujeres han logrado se convierta en motivo de discusión para las y los otros; antes debe ser un incentivo para que estos otros sectores poblacionales también avancen en hacer posible la realización de sus derechos.

La institucionalidad estatal

- Se debe superar la interferencia político electoral en el alcance del reconocimiento de los derechos de las mujeres, insistiendo en el aporte del enfoque diferencial en la política.

- Es necesario reflexionar sobre el papel de las oficinas de la mujer en las regiones y localidades; en algunas se ven importantes avances y coordinaciones con la sociedad civil, mientras que otras no pasan de cumplir roles burocráticos y clientelistas.

Algunas estrategias

- Continuar con los procesos de investigación y documentación sobre los efectos de la discriminación sobre las mujeres y realizar nuevos estudios sobre su participación y aporte social, económico, y transformador.
- Formar en la importancia estratégica y política de la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, en todos los escenarios y niveles.
- Promover la planificación con enfoque de género al interior de las OSC, desde el reconocimiento del contexto, que identifique las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres en determinado territorio y desde los objetivos misionales de la organización.
- Fortalecer las OSC a través de la incorporación de la dimensión de género y la sensibilización desde una perspectiva de equidad feminista que permitan la comprensión de las relaciones de poder; identificando ambos (Mujeres y Hombres), los factores culturales que dificultan las relaciones y la igualdad de oportunidades.
- Promover el diálogo y la retroalimentación de buenas prácticas entre OSC nacionales, regionales y locales.
- Implementación de mecanismos e instrumentos educativos que permitan una educación no sexista y campañas que motiven a un lenguaje incluyente.
- Continuar con la promoción de la salud sexual y reproductiva que respete los derechos de las mujeres de cualquier edad y termine con cualquier forma de violencia y chantaje económico, social, cultural y de prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Hacer acuerdos al interior de las OSC, para la construcción de propuestas afirmativas conjuntas a favor de las mujeres, las cuales se presenten ante las administraciones locales para que atiendan la problemática y no limiten su desarrollo.
- Incidir para la implementación y aplicación de la Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres.
- Promover la autonomía económica de las mujeres y superar la discriminación en empleos, ingresos y roles.
- Práctica metodologías y pedagogías que faciliten el tratamiento de la temática de género, desde las perspectivas íntima y personal.
- Potenciar estrategias de justicia y reparación para las mujeres víctimas de los actores armados exigiendo el cumplimiento de la legislación interna e internacional al respecto.
- Es necesario construir indicadores de empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres que permitan ver estos avances en el campo de los proyectos de cooperación.
- Potenciar las acciones para que los medios de comunicación formales y alternativos, al igual que las TICS se vinculen a espacios de discusión sobre la temática para que modifiquen las formas y los contenidos que presentan; además conozcan sobre las políticas informativas que incluyen los derechos de las mujeres.
- Intervención activa y representativa de las OSC en espacios de participación ciudadana como en los Consejos Comunitarios de Mujeres, Consejo de Política Social entre otros, que posicionen en la agenda ciudadana los asuntos de las mujeres y trascienda a la construcción de una política pública.

Con base en todos estos insumos aportados tanto por la encuesta virtual como por las consultas nacionales y las intensas y constructivas discusiones en pequeños grupos y en plenaria, se consensuaron las conclusiones y recomendaciones de la consulta regional de género del Foro Abierto en América Latina.



IV. Conclusiones y recomendaciones de la consulta de género en América Latina

La consulta de género en sus tres vertientes (encuesta, encuentros nacionales y encuentro regional) asumió como punto de partida el documento “Las ocho tesis de trabajo desde el movimiento feminista y de mujeres latinoamericano para el debate sobre efectividad del desarrollo”. Estas fueron elaboradas en el 2010 como resultado de la primera ronda de consultas regionales y reiteró que: *“El movimiento de mujeres y feminista ha logrado establecer la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres como un componente central de la democracia y el desarrollo. Varios instrumentos internacionales consagran estos derechos e instan a los gobiernos y a las sociedades a su cumplimiento. La agenda de la eficacia del desarrollo no puede estar ajena a estos compromisos”*. Como resultado de los intensos y ricos debates que todas esas modalidades de consulta permitieron, surgen algunas ideas claves que sirven de derrotero para continuar profundizando y desarrollando el tema, así:

1. **Un primer reto será poder profundizar de manera sistemática en el estudio de esta temática.** Al analizar los resultados de la consulta se encuentra que la apropiación por parte de las OSC del segundo principio de Estambul por la igualdad y equidad entre los géneros, ha significado un esfuerzo y compromiso de muchas organizaciones y abre el espacio para una transformación significativa de las mismas. Sin embargo, la riqueza de las respuestas y aportes recogidos plantea un desafío que apenas comenzamos a abordar. Este primer ejercicio, con todas sus limitaciones, no posibilita aún analizar y concluir en mayor profundidad la manera como las agendas, las prácticas, los discursos y los valores de las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana perciben, adoptan y contribuyen al logro de la equidad y la igualdad entre varones y mujeres, pero constituye un aporte valioso para avanzar en el debate.
2. **Se reconoce la contribución de las organizaciones de mujeres y feministas en la promoción de la asociatividad de las mujeres.** La organización de las mujeres es reconocida como condición básica para garantizar sus voces y presencias en el espacio público, en la formulación de políticas públicas, la promoción de presupuestos participativos y el monitoreo de las políticas públicas. En general se reconoce que sin el involucramiento activo de las mismas mujeres en todos los espacios y a todos los niveles es imposible concebir la superación de su situación de discriminación y desigualdad.

Re-politización de la agenda de género para garantizar la efectividad del desarrollo

3. **Necesidad de “re-politizar” la agenda de igualdad de género y por ende de trabajo con mujeres a partir del saber acumulado por las OSC y sobretodo de las de mujeres.** El trabajo de inci-

dencia en políticas, de capacitación, preparación de líderes y de participación política generó un “saber hacer” en el que las OSC se sienten cómodas. Sin embargo, para lograr que el conjunto de la agenda pública de los países vaya más allá de la sola reivindicación de la participación política de las mujeres, se precisa que el conjunto de las OSC coloque en el centro de su propia agenda como sector, la agenda de las mujeres en todas sus dimensiones y exigencias, aún en los temas que más cuestionan las prácticas patriarcales y el ejercicio del poder, como la autonomía física y la económica. Tanto la encuesta como las conclusiones de los encuentros nacionales mostraron cierta debilidad de las OSC para asumir el trabajo en esas dimensiones, no es tema prioritario en sus agendas, si bien manifestaron necesidades de capacitación para desarrollar estos temas. De hecho, de las respuestas se infiere una conceptualización aún superficial sobre género identificándola con mujeres, sin cuestionar el elemento esencial de discriminación y subordinación basado en la división sexual de trabajo soportado por una estructura patriarcal aún vigente.

4. **El énfasis de la agenda pública en el trabajo sobre la Autonomía Política de las Mujeres no es suficiente.** Lo que reportan las organizaciones vinculadas a la consulta de género es que, en su mayoría, trabajan principalmente en la participación de las mujeres en instancias de toma de decisión y de poder, y reportan importantes avances al respecto. Si bien la participación aún está lejos de ser paritaria, puede mostrar varias mujeres Jefas de Estado y otras tantas en importantes posiciones dentro del Ejecutivo, del Parlamento, de la Justicia y del sector privado. Así mismo, en la consulta de género es notoria la presencia cada vez mayor de mujeres en los cargos de dirección de las OSC y en espacios de participación democrática relacionados con el ámbito de trabajo de las OSC incluso a nivel comunitario. Sin embargo, aún no es claro hasta qué punto los espacios de participación que las mujeres vienen ganado terminan resultando funcionales al régimen patriarcal, toda vez que permiten remozar la democracia con la participación de las mujeres, especialmente la electoral, sin contribuir necesariamente al cuestionamiento de muchas de las prácticas que sostienen el patriarcado y la subordinación. La persistente exigencia a las mujeres para que asuman todo el trabajo del cuidado al interior de la familia y en el ámbito doméstico, sin el reconocimiento económico debido, así como las aberrantes formas de violencia contra las mujeres, en muchos casos asociadas precisamente a su condición de ser mujeres, evidencian como el acceso de las mujeres a esas instancias de decisión aún resulta inocua para la cultura patriarcal o por lo menos insuficiente para desterrarla.
5. **Se evidencia entonces la necesidad de lograr que el conjunto de la sociedad avance en la consolidación de la autonomía económica y física de las mujeres.** Sin desconocer la importancia de los logros obtenidos en cuanto a la autonomía política, porque son fundamentales, según lo reportado por las OSC se identifica como agenda pendiente el trabajo por la autonomía económica y la autonomía física. La correlación entre dependencia económica y sometimiento físico, psicológico y cultural es directa y está en la base de la subordinación y discriminación de las mujeres. En este orden de ideas, la participación política que ignore estas condiciones no es efectiva para lograr la igualdad de las mujeres. Podría enriquecer la democracia formal, pero no necesariamente la real y garante de los derechos de las mujeres. No basta la sensibilización de la sociedad frente al tema, se requieren nuevas prácticas sociales tanto de denuncia de la opresión económica y física, como de construcción de nuevas relaciones.

En la **búsqueda de la autonomía económica**, urge trabajar por la eliminación de la doble jornada de las mujeres como un tema de interés público, como un tema prioritario de la economía, en ningún caso como un tema de la intimidad de la familia. En otras palabras, por el reconocimiento

social, político y económico de la ética y economía del cuidado hasta hoy responsabilidad exclusiva de las mujeres y por ende subvalorada. Por la superación de la discriminación salarial, la falta de oportunidades para la generación de ingresos y por el logro de trabajo decente para las mujeres. Es necesario poner atención al tema de la propiedad y la capacidad de las mujeres de decidir sobre su patrimonio (distinguiendo entre lo que es ser titular de derecho y sujeto de derecho). Este desequilibrio no es un asunto ni individual ni privado, es un asunto público de Estado de quien depende esencialmente que la mitad de la población goce de garantía de sus derechos.

En la **búsqueda de la autonomía física**, es indispensable lograr el respeto del cuerpo de las mujeres como algo sobre lo cual sólo les corresponde a ellas mismas decidir. Implica reconocer la necesidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y eliminar todas las formas de violencias contra las mismas. No como problemas específicos atendidos desde programas particulares y marginales, sino como elementos centrales de los programas de seguridad ciudadana y pública. La erradicación de las violencias se ubica como un tema estratégico toda vez que es sobre la agresión y el miedo que se trata de disolver y disuadir cualquier conato de cambio o desobediencias a los patrones de dominación que pesan sobre las mujeres. Es también un tema público y de la órbita estatal porque es ingenuo pretender que se resuelva en “la intimidad del hogar” al interior del cual se viven los mayores irrespetos a los derechos sexuales y reproductivos así como las mayores amenazas y agresiones contra las mujeres.

Apropiación del principio de igualdad y equidad de género al interior de las OSC

6. **Las OSC no están libres de desigualdades y prácticas patriarcales que dificultan y contradicen este reto.** Esa re-politización debe insistir en el reconocimiento de todos los aspectos que impiden a las mujeres ser sujetas de derechos y aceptar la redistribución del poder empezando por las mismas OSC. No sólo debe haber un discurso de igualdad de género hacia afuera, sino una práctica institucional que garantice la paridad y la redistribución del poder hacia adentro de las OSC.
7. **Necesidad de desarrollar el cuerpo conceptual, las metodologías y los instrumentos que permitan asumir de manera efectiva una perspectiva de género al interior de las OSC.** Resulta interesante constatar que si bien entre las organizaciones que respondieron la consulta virtual la presencia de mujeres tanto en los cargos directivos como profesionales es claramente mayoritaria (el porcentaje de mujeres que dentro de estas organizaciones ocupan cargos de dirección, está por encima del 50%), persiste debilidad en la mayoría de ellas para incorporar los principios de igualdad al interior de su que hacer. Sólo con esta formación será además posible hacerle seguimiento a la efectividad de las organizaciones en este campo.
8. **Fortalecimiento de un diálogo político con las grandes ONG del norte.** En las distintas discusiones de trabajo quedó claro que el llamado no es sólo a las OSC de América Latina para que incluyan de manera sistemática su compromiso con la igualdad de género. Es necesario que las ONG del norte se comprometan también con la re-politización de esta agenda y rindan cuentas sobre su apropiación del 2 principio de Estambul.

Fortalecer la autonomía y la capacidad de las organizaciones y movimientos de mujeres

9. **Es necesario vigilar que la apropiación de la perspectiva de género por parte del conjunto de las organizaciones de la OSC no implique el desconocimiento de la autonomía de las organi-**

zaciones de mujeres como sujetos políticos de sus luchas. De hecho se percibe cierta tensión entre la inclusión transversal de la perspectiva de género en las OSC en general y las estrategias de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en particular. Por lo tanto debe ser claro que el fortalecimiento del compromiso del conjunto de la sociedad civil con la igualdad de género no puede ir en detrimento de los recursos, los espacios y las oportunidades para las organizaciones de mujeres y feministas. La agenda de derechos de las mujeres no podrá avanzar sustantivamente sin el protagonismo político de las mismas desde su autonomía. Para esto es indispensable modificar la división sexual del trabajo. Es necesario incrementar los esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad política, organizativa y para el acceso a los recursos financieros de las organizaciones y movimientos de mujeres.

- 10. Mayor articulación e interacción entre las OSC y los movimientos sociales por la igualdad y derechos de las mujeres.** La consulta evidencia relativas fortalezas de las OSC y menor desarrollo de los movimientos sociales. Así mismo se expresa la inquietud por la distancia entre OSC y los movimientos sociales. Es importante reconocer que la naturaleza y la dinámica de estos últimos es bien diferente de las OSC por lo tanto las estrategias para fortalecerlos deben adecuarse a estas características. Las OSC no están llamadas a sustituir los movimientos sociales sino a fortalecerlos, en este sentido se propone revisar las características de esta interacción para potenciar las posibilidades de impacto de ambas instancias, teniendo en cuenta que la participación de las mujeres en estos procesos no pasa necesariamente por organizaciones formales.
- 11. Necesidad de fortalecer la agenda de género con nuevas perspectivas de entendimiento de derechos vinculados al combate al racismo y al etnocentrismo.** Un asunto que llamó la atención en los resultados de la consulta es que un 65% de las OSC si tiene en cuenta un enfoque sobre las diferencias de clase y etnia. Sin embargo es un tema que no se ha socializado e investigado lo suficiente. Es necesario abrir el dialogo, el intercambio de experiencia y el debate, haciéndolo extensivo también a la discriminación originada en las orientaciones u opciones sexuales. Sobre este último si se percibe un marcado desinterés o evasivas por parte de muchas organizaciones para incluirlo en sus agendas o simplemente respetarlo. Sobre el tema hay que reiterar que cualquier discriminación que impida el ejercicio de derechos sexuales es un obstáculo a la igualdad de las personas y por tanto concierne a los actores del desarrollo.

Ampliación del espectro del trabajo mancomunado de las OSC por la igualdad de género

- 12. Este nuevo escenario exige aceptar y construir agendas y estrategias comunes entre las organizaciones de mujeres y el resto de OSC.** Frente a los nuevos retos y como producto de la experiencia analizada, las OSC ven la necesidad de construir alianzas de distinta naturaleza y características, entre las organizaciones de la sociedad civil en general y las organizaciones de mujeres. Se insistió en la pertinencia de coordinar acciones en el plano local de intervención directa y en menor medida en la necesidad de fortalecer debates y de construcción de agenda común en el plano nacional e internacional. Se buscaría entre otras cosas, superar la dispersión de intervenciones y esfuerzos que va en detrimento del impacto de sus acciones; potenciar la fuerza de la incidencia y racionalizar los escasos recursos de todo orden.

- 13. Mayoritariamente las organizaciones consultadas valoran el papel del Estado como responsable de la garantía de los derechos humanos de las mujeres.** Los Estados tienen responsabilidades en el cumplimiento de instrumentos internacionales, recomendaciones y resoluciones que representan jurisprudencia internacional a favor de la igualdad. La consulta muestra que en general no hay suficiente conocimiento de estos instrumentos y que no se pone énfasis suficiente en hacerlos cumplir. Por lo tanto se insiste en la necesidad de desarrollar la capacidad de monitoreo, incidencia y presión para que los instrumentos internacionales sean cumplidos, dotando a las organizaciones de herramientas. Esto también podría incluir transferencia de experiencias entre organizaciones incluso de distintos países, para lo cual las instancias de articulación regional pueden jugar un papel decisivo.

- 14. Construcción de sistemas comunes de rendición de cuentas sobre el trabajo por la igualdad de género entre las OSC.** Como parte de los principios éticos y el perfil democrático de las organizaciones que participaron en la consulta, se explicita la importancia del 5to. Principio de la Declaración de Estambul que promueve la Transparencia y la Rendición de Cuentas de las OSC hacia todos sus grupos de interés y posibles públicos. Un elemento central en la construcción de espacios y mecanismos de trabajo común es la generación de confianza y respeto entre las organizaciones y del resto de la sociedad hacia ellas. Queda claro que no se refiere sólo a dar información sobre los recursos que se reciben y se utilizan, sino de manera más abarcadora a responder por el logro de los objetivos propuestos y por ende por los avances en la construcción de condiciones de igualdad para las mujeres dentro y fuera de las organizaciones. Se busca la coherencia entre el discurso y la práctica en relación con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres.

Acceso a recursos de toda índole: condición para el desarrollo del Segundo Principio de Estambul

- 15. Contar con los recursos necesarios y suficientes para abordar el gran reto de garantizar condiciones de igualdad para las mujeres.** Finalmente, una mayoría abrumadora de OSC participantes en la consulta señaló la urgencia inaplazable de contar con financiamiento adecuado para que las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil incrementen su capacidad política, de articulación e incidencia. En este aspecto se reconoce como necesaria, no sólo la presencia de la cooperación internacional, sino también la reorientación de recursos públicos y privados que están o son generados en la región, para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. En la medida en que la mayoría de países de América Latina están pasando a ser considerados como países de renta media, es urgente entender que los recursos para garantizar el desarrollo también están en América Latina, pero concentrados en pocas manos. La búsqueda de la igualdad entre los hombres y las mujeres pasa entonces también por enfrentar la concentración de la riqueza y la exclusión social.

La consulta realizada permite concluir que las cuestiones de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres son ya un problema instalado al interior de muchas de las OSC como actoras del desarrollo. Es evidente, eso sí, el desafío que enfrentamos como sociedad civil para garantizar de una parte la efectiva interiorización del enfoque de género al interior de las organizaciones y de la otra para asegurar el cambio de miradas e imaginarios que garanticen los derechos de las mujeres y por ende el desarrollo de sociedades igualitarias.

Bibliografía

Castellanos y otras, 1994. Discurso Género y Mujer. Centro de Estudios de Género, Universidad del Valle, Santiago de Cali.

CEPAL, 2007 X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador.

CEPAL, 2010. QUE ESTADO PARA QUE IGUALDAD - XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia.

Colombia, 2011. Debate y Conclusiones del proceso Nacional de Consulta.

Consulta regional sobre la igualdad y la equidad de género en el marco de la efectividad de las OSC como actoras del desarrollo (2011) – América Latina. Conclusiones generales (Versión abril 28 de 2011).

Córdoba - Argentina. Datos procesados por área de investigación de SERVIPROH. Encuentro sobre Desarrollo y Equidad de Género, Martes 12 de abril de 2011.

Foro sobre la eficacia del desarrollo, septiembre de 2010. Consultas Nacionales a organizaciones de la sociedad civil. América Latina y el Caribe, México.

Informe Implementación de la encuesta virtual de la Consulta Regional sobre la Equidad y la Igualdad de Género en el marco de la efectividad de las OSC como actoras del desarrollo. Lida Margarita Nuñez, Coordinadora Secretaría Técnica de la Alianza, Bogotá 2011.

M. León (Autora y compiladora) 2000. Poder y Empoderamiento de las Mujeres. Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Memoria Taller sobre equidad e igualdad de género, Bogotá, abril 27 de 2011.

Open Forum for CSO Development Effectiveness, June 2011. "CSO Effectiveness Principle on Gender Equality and Equity" (Prepared for BetterAid Gender Consultation).

Open Forum, Agosto, 2010 Ocho tesis de trabajo desde el movimiento feminista y de mujeres Latinoamericano para el debate sobre efectividad del desarrollo. Estambul.

Síntesis de la Consulta Nacional sobre Equidad e Igualdad de Género en Bolivia, Marzo de 2011, La Paz, Bolivia - UNITAS <http://www.redunitas.org/OSCGenero2011.pdf>